



San Antonio 2019 - 2024 

PLADECO

El Futuro lo Construimos Todos



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 2 de 45

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2021

GRADO DE EJECUCIÓN

PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO

CÓDIGO: RP_PLADECO-TR04-2021

Versión : 1.0

| | ELABORÓ: | REVISÓ: | AUTORIZÓ: |
|--------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE | Camila Cortés Zambrano | Sebastián Castro Sandoval | Verónica Palomino Rodríguez |
| FIRMA: | | | |
| FECHA: | Febrero 2022 | Febrero 2022 | Febrero 2022 |



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 3 de 45

Contenido

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. | GLOSARIO DE TÉRMINOS | 5 |
| 3. | INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA | 8 |
| | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA..... | 8 |
| | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLADECO..... | 11 |
| | ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL | 12 |
| | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA..... | 12 |
| | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL..... | 14 |
| | ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL..... | 15 |
| | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA..... | 15 |
| | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL..... | 17 |
| | ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL..... | 18 |
| | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA..... | 18 |
| | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL..... | 20 |
| | ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 21 |
| | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA..... | 21 |
| | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 23 |
| 4. | INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES | 24 |
| | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA..... | 24 |
| | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DE LOS OBEJTIIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES..... | 26 |
| 5. | INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN | 27 |
| 6. | INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN | 28 |
| 7. | GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 30 |
| 8. | TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN | 35 |
| 9. | ANEXOS | 43 |
| | Anexo N°1..... | 43 |
| | Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del Cuarto Trimestre 2021-..... | 43 |
| 10. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 45 |



IMS
La Puerta del Pacífico
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 4 de 45

1. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades para dar cumplimiento a sus funciones, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrollarán labores esenciales como la de ejecutar el Plan Comunal de desarrollo (Pladeco) y sus programas, en tanto instrumento rector del desarrollo comunal.

Este instrumento debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Por ende, su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, incluso informada - a lo menos semestralmente - al H. concejo Municipal, en tanto órgano fiscalizador de la gestión municipal.

De esta forma el reporte de gestión del Pladeco responde a una dimensión normativa, que se enmarca en la ley mencionada, pero además responde a una dimensión institucional que dice relación con el cumplimiento del objetivo número 16 de Desarrollo Sostenible, relacionado con la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que tiene una meta (16.6) relacionada con crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Las instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas, son elementos que conforman el Gobierno Abierto Municipal, concepto que profundiza la participación ciudadana en dirección hacia la colaboración, como una forma de entender el relacionamiento entre la administración y la ciudadanía, desde las acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización.

En esta línea, el siguiente reporte tiene como objetivo catastrar y analizar el trabajo realizado durante el cuarto trimestre del año 2021, por las diferentes Direcciones Municipales en lo que respecta a las fichas del Plan Anual del Acción del Pladeco 2019-2024 (en adelante, PAA del Pladeco). Por lo tanto, este reporte constituye el cuarto informe del grado de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal del año 2021 vigente para el período 2019-2024.

En lo que respecta a la ejecución del PAA del Pladeco, a la fecha se ha presentado el grado de avance del primer año de ejecución de este instrumento de planificación¹, a partir del trabajo realizado por las Direcciones Municipales con las actas de acuerdos de las fichas de acción del PAA 2021, cuyo objetivo consiste en construir un compromiso de trabajo entre dos o más Direcciones Municipales sobre la formulación de objetivos, planificación de actividades y recursos asociados a las fichas de acción del Pladeco 2021.

Además de lo anterior, a la fecha se ha presentado el grado de avance del Pladeco hasta el cuarto trimestre del año 2021, en tanto segundo año de ejecución del mismo, a partir de auditorías de cumplimiento, que se llevan a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Institución dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos. Por lo tanto, el presente informe presenta el grado de

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



¹ Para mayor referencia, estos reportes se encuentran disponibles en el portal web institucional <https://www.sanantonio.cl/municipalidad/planificacion/pladeco.html>

| | | |
|---|---|---|
|  |  | <p>COD: RP_PLADECO-TR04-2021 REV N° : 1.0 FECHA : FEBRERO 2022 HOJA : Página 5 de 45</p> |
|---|---|---|

avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos y objetivos estratégicos transversales del Pladeco; de esta manera sabemos en qué medida las unidades y la Institución (como un todo) está cumpliendo con sus objetivos estratégicos y metas establecidas (Armijo, 2016).

A partir de estos análisis, se pretende ir fortaleciendo paulatinamente el control de gestión del Pladeco² para que entregue información sobre el PAA del Pladeco, su implementación y desempeño según ámbitos de control (insumos, procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales) y dimensiones de control (eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, impacto y financiero), en la entrega de servicios generados por la Ilustre Municipalidad de San Antonio conforme a la declaración de su imagen objetivo.

Con lo anterior, también se persigue que el PAA del Pladeco apoye el proceso de planificación institucional (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo; visibilice los procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión en el uso de los recursos, los tiempos en la entrega de los productos, etc.; fortalezca el trabajo colaborativo de la institución; facilite los procesos de postulación del presupuesto municipal sentando la bases para una asignación fundamentada en la eficiencia de los recursos públicos; y establezca niveles de transparencia en la gestión de los recursos públicos .

Estando en curso el año 2021, de acuerdo a la Metodología de control de ejecución del PAA y el análisis FODA realizado por la contraparte que ejecuta el control de gestión³, se informa la recepción de los medios de verificación de las actividades comprometidas en las actas de las fichas de acción del Pladeco por cada centro de responsabilidad, y la contribución de estos a las áreas estratégicas del Pladeco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

En el presente informe, se considera y entiende por:

1. **Fichas de acción:** Dimensión más operativa del Pladeco, que consiste en 461 objetivos específicos asociados a Centros de Responsabilidad (Direcciones Municipales) que implican la ejecución de actividades a desarrollar durante el año presupuestario (metas en el corto plazo)-.
2. **Tipología de fichas de acción:** Las fichas de acción pueden categorizarse –y con ello diferenciarse- en políticas, planes, proyectos, programas y gestión interna.
3. **Prioridad de fichas de acción:** La priorización de fichas de acción fue realizada por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).
4. **Actas de acuerdo:** Instrumento que suscribe una comprensión común por parte de la contraparte técnica y las unidades técnicas encargadas de la ejecución y rendición del avance de las Fichas Acción del Pladeco 2019-2024.

² Siguiendo la línea del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central, que ha permitido contar con información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, incorporando el concepto de “presupuesto por resultados”.

³ Revisar en Anexo N°1, análisis FODA de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal en el transcurso del reporte del cuarto trimestre 2021.

| | | |
|---|---|---|
|  |  | <p>COD: RP_PLADECO-TR04-2021 REV N° : 1.0 FECHA : FEBRERO 2022 HOJA : Página 6 de 45</p> |
|---|---|---|

5. **Medios de verificación:** Instrumentos suficientes y apropiados a través de los cuales se establecen hallazgos y conclusiones en relación al cumplimiento de las actividades planificadas y con ello de los objetivos de la gestión institucional. Estos instrumentos deben y pueden ser auditables.
6. **Fichas reportadas:** Medios de verificación del periodo evaluado, entregados por las diferentes Unidades y Centros de Responsabilidad, y recepcionados por la contraparte técnica en un periodo determinado a través de los medios a convenir (correo electrónico, pendrive, servicio de alojamiento de archivos como drive o wetransfer).
7. **Grado de entrega:** Indica el porcentaje de medios de verificación correspondientes a fichas Pladeco reportadas en el periodo evaluado, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Acuerdo. Su medición es una evaluación dicotómica (o *dummy*), es decir toma valores de 100% si se reportan los medios de verificación correspondientes a la ficha evaluada en la variable (% de entrega) y 0% en caso contrario (Pendiente de información).
8. **Fichas evaluadas:** Corresponde a las fichas que son reportadas por las unidades técnicas a través de medios de verificación que tienen como objetivo dar cuenta de la ejecución y cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo para el trimestre evaluado.
9. **Fichas sin observaciones (Fichas SO):** Son aquellas fichas evaluadas por la unidad técnica del Pladeco, cuyos medios de verificación reportados dan cuenta del cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo. A partir de las fichas sin observaciones se calcula el grado de eficacia de las fichas del Pladeco.
10. **Cumplimiento de actividades:** Actividades y/o gestiones que fueron ejecutadas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo y que cuentan con los respectivos medios de verificación.
11. **Grado de eficacia:** Indica el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la evaluación de los medios de verificación que dan cuenta de la ejecución de las actividades reportadas en el trimestre evaluado en relación a las actividades comprometidas en las actas de acuerdo. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planificados por cada unidad municipal.
12. **Grado de eficiencia:** Indica la consecución de las actividades planificadas en las actas de acuerdo a partir de los productos entregados, en términos de calidad y oportunidad. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la calidad y oportunidad en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa qué tan eficiente es la unidad informante en proporcionar los medios de verificación del control de gestión del Pladeco a la unidad técnica y con ello dar cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el periodo trimestral evaluado.
13. **Grado de efectividad:** Indica el logro del reporte de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo a partir de los medios de verificación reportados. Por lo tanto, la medición se realiza sobre el producto entre la eficacia y la eficiencia en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se

| | | |
|---|---|---|
|  |  | <p>COD: RP_PLADECO-TR04-2021 REV N° : 1.0 FECHA : FEBRERO 2022 HOJA : Página 7 de 45</p> |
|---|---|---|

evalúa el logro de los resultados previstos por cada unidad municipal en relación a reportar medios de verificación que den cuenta del cumplimiento de las metas.

11. **Porcentaje de impacto:** Cuantifica la consecuencia de postergar una Ficha de Acción de un año para otro, o el no cumplimiento de las actividades comprometidas en las Acta de Acuerdo, toda vez que no se reportan medios de verificación asociados a la ficha en evaluación. De esta forma, se evalúa el impacto en porcentaje que tiene la no ejecución de las actividades en el logro de los objetivos institucionales.

14. **Grado de avance:** Indica el porcentaje de fichas de acción del Pladeco que a través de sus medios de verificación evidencian cumplimiento de los objetivos institucionales. Su medición responde a un proceso de evaluación escalar que toma valores de 0% a 100%, dependiendo si las actas no tienen observaciones (Actas SO) o las actas tienen observaciones menores (Actas OMe) o si las actas tienen observaciones mayores (Actas OMa).

15. **Porcentaje acumulado anual:** Indica el porcentaje de avance (eficacia) de las fichas de acción del Pladeco para el trimestre evaluado en relación al avance anual. Por lo tanto, el grado de avance de cada trimestre corresponde a $a = \sum (X_1 * 0,25 + X_2 * 0,25 + X_3 * 0,25 + X_4 * 0,25)$



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 8 de 45

3. INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA

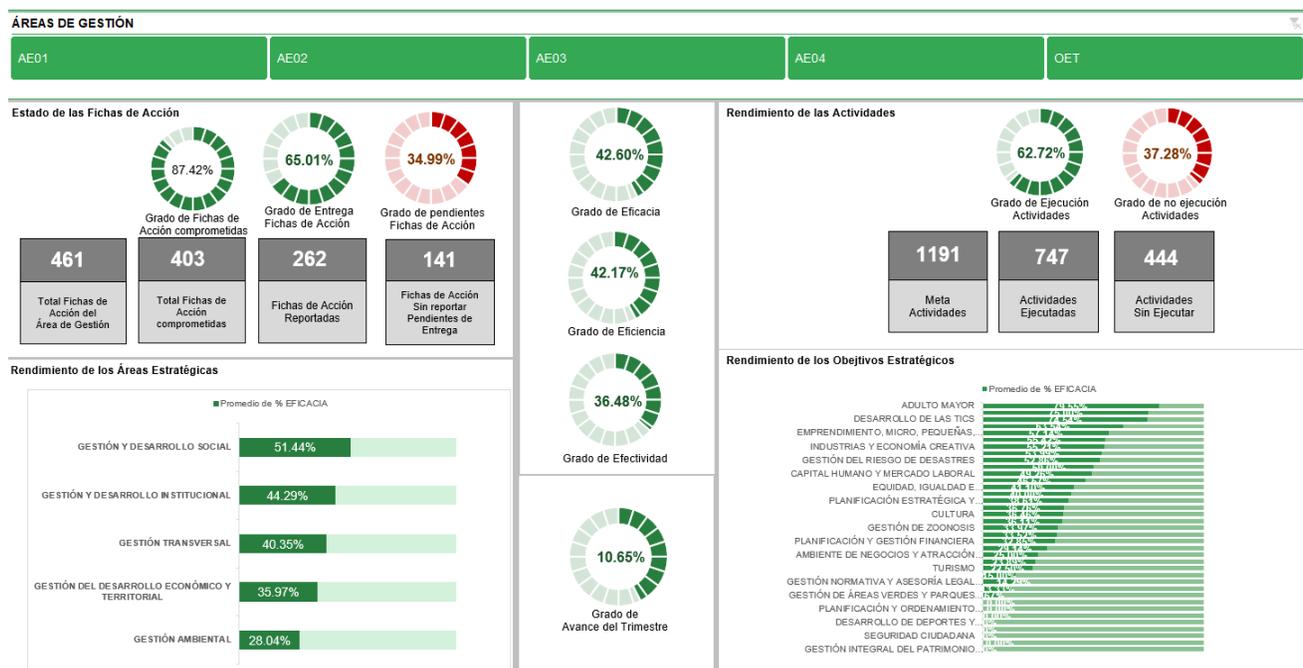
Para el cuarto trimestre del año 2021 se comprometió el desarrollo de 403 fichas de acción, a partir de la planificación definida por las direcciones y unidades municipales en las actas de acuerdos de las fichas de acción reportadas para el periodo 2021, a través del sistema de Gestión Documental. Las actas de acuerdo de las fichas de acción reportadas por las direcciones y unidades municipales para el periodo 2021 corresponden al compromiso de trabajo que desarrolla la institución para el cumplimiento de la estrategia de desarrollo comunal en su dimensión más operativa: las 461 fichas de acción, según consta el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

La planificación de 403 fichas de acción para el cuarto trimestre respecto del total de 461 fichas, implica que la institución planificó el 87,42% de las acciones de la estrategia de desarrollo comunal, si bien es alto el porcentaje de planificación de las actividades de la estrategia de desarrollo contenida en el Pladeco, es preciso señalar que en el trimestre no se tiene información del 12,58% de las actividades de la estrategia comunal que fue trabajada a partir de un proceso co-constructivo entre la ciudadanía, la municipalidad y otros actores relevantes del territorio con el objetivo de avanzar hacia una gobernanza local.

A pesar de esta planificación, durante el periodo de recepción del cuarto trimestre, la contraparte técnica recibió medios de verificación de 262 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas (respecto a las 403 que tenían compromisos para el trimestre), alcanzando un 65,01% de grado de entrega en el Control de Gestión del Pladeco. Y de los medios recepcionados, el 62,72% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, para el trimestre evaluado se ha logrado un avance del 42,6% de los objetivos institucionales planificados y un 10,65% de avance trimestral del Pladeco (respecto del 25% trimestral); el cual acumulado al cuarto trimestre corresponde a 56,79%⁴, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SAN ANTONIO IVTR 2021



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

⁴ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 17,49% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 15,72% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se alcanzó un 12,93% (respecto al 25% trimestral) y el cuarto trimestre se ha alcanzado un 10,65% (respecto al 25% trimestral).

| | | |
|---|---|---|
|  |  | <p>COD: RP_PLADECO-TR04-2021 REV N° : 1.0 FECHA : FEBRERO 2022 HOJA : Página 9 de 45</p> |
|---|---|---|

A partir del siguiente tablero de control se puede evidenciar la distribución de las 403 fichas del Pladeco comprometidas para el cuarto trimestre, que corresponden a la dimensión más operativa de la estrategia del Pladeco y a través de las cuales se controla el cumplimiento y desempeño de los Objetivos Estratégicos y las Áreas Estratégicas institucionales.

El cumplimiento de los objetivos institucionales es determinante para lograr la imagen objetivo de la municipalidad, pero además es imprescindible que todas las personas y unidades de la institución en su conjunto avancen en la dirección de los objetivos de la misma, ya que de lo contrario, se limita la capacidad de la institución para mejorar procesos que van de la mano con la naturaleza de las funciones y atribuciones de la institución y por ende se retrasa el desarrollo comunal. Entonces, si tenemos presente la información reportada con anterioridad, un 57,4% de los objetivos institucionales no han sido desarrollados en el cuarto trimestre del segundo año de implementación del Pladeco; evidenciando lo apremiante de propiciar la gestión por objetivos y gestión por desempeño.

En este sentido, resulta relevante el control que se pueda realizar de los procesos, de los insumos, de los productos y los resultados, en la medida en que promueve la mejora continua de la institución, el cumplimiento y el desempeño de la administración pública. Junto con mejorar la rendición de cuentas, fortalecer la transparencia y facilitar el control ciudadano, de manera de avanzar en la implantación del Gobierno Abierto Municipal.-

A continuación, se presentan los resultados del proceso de control de gestión del Pladeco (o auditoria de cumplimiento), que se lleva a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Institución dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

Para lo anterior, el proceso de control de gestión se somete a una auditoria de desempeño, que se enfoca en determinar trimestralmente si las unidades y direcciones municipales realizan el proceso de rendición en conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, y si existen áreas de mejora en el proceso de control de gestión (Intosai, sf).

En términos generales, se puede señalar que la estrategia del Pladeco tiene 05 Áreas de gestión, a saber: Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01), Gestión y Desarrollo Social (AE02), Gestión y Desarrollo Institucional (AE03), Gestión Ambiental (AE04) y el Área Eje Transversal (AET). Sobre estas áreas, se despliegan los objetivos institucionales, las líneas de acción y las fichas de acción como dimensión más operativa del Pladeco.

Respecto al cumplimiento de este instrumento de planificación, como es posible observar en el siguiente tablero de control, en su conjunto las 05 áreas de gestión logran un 42,6% de avance del Pladeco en el cuarto trimestre, si se considera que el control de gestión se realiza de manera trimestral, este avance corresponde a un 10,65% de avance anual del Pladeco y a un avance del 56,79% acumulado al cuarto trimestre del año 2021.

Considerando las 05 áreas de gestión, las unidades y direcciones municipales planificaron la ejecución de 1191 actividades, de las cuales reportaron y ejecutaron el 62,72% de ellas (747 actividades).

En términos de cumplimiento del control de gestión del Pladeco, se evidencia que el área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) logra un 51,44% de avance trimestral en el Pladeco; luego, el área de Gestión y desarrollo Institucional (AE03) alcanza un 44,29% de avance; seguido por el área Eje Transversales (GESTIÓN TRANSVERSAL) que logra un 40,35% de avance trimestral del Pladeco; el área de Gestión y Desarrollo Territorial (AE01) alcanza un 35,97% de avance en las actividades planificadas; y finalmente el avance del 28,04% del área de Gestión Ambiental.

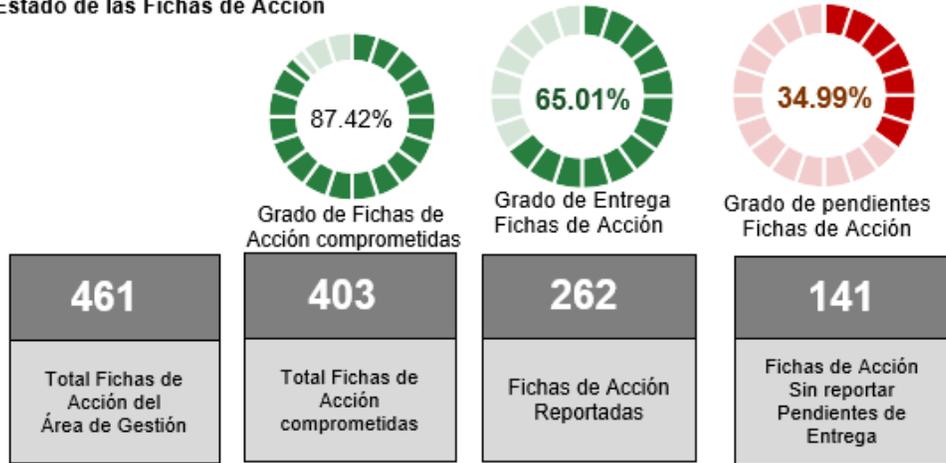


DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO

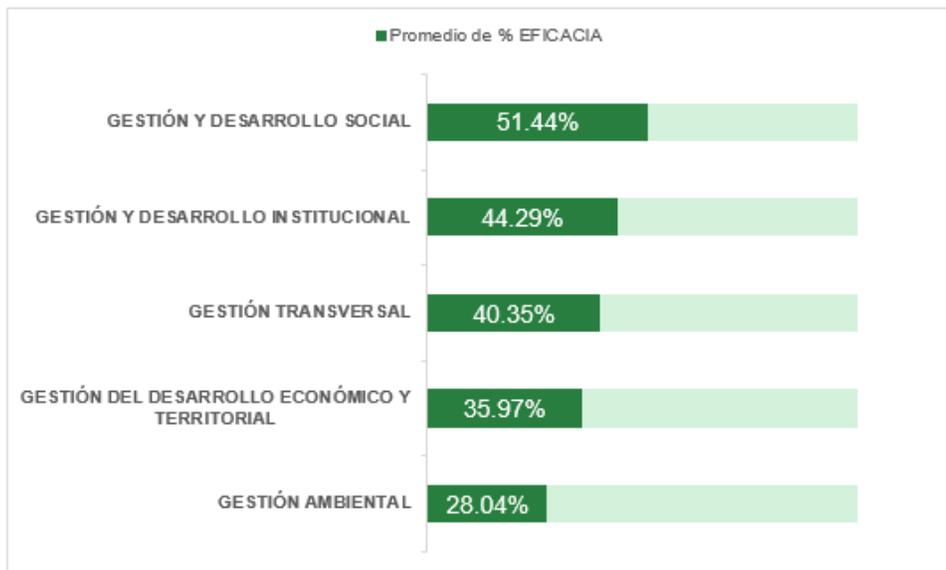


COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 10 de 45

Estado de las Fichas de Acción



Rendimiento de los Áreas Estratégicas



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En este trimestre, existe una tendencia similar en la distribución de los porcentajes de las 05 áreas del Pladeco, en tanto el rango de avance es en base al mayor porcentaje que corresponde al 51,44% del Área de Gestión y Desarrollo social (AE02) y el menor porcentaje que corresponde al área de Gestión Ambiental (AE04) logra un 28,04% de avance trimestral en el Pladeco. De esta forma, la dispersión de los avances es entorno al promedio de avance es del 8,78 ($\sigma=8,78$).



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

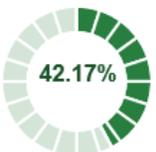
HOJA : Página 11 de 45

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLADECO



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución ha logrado la ejecución de un 42,60% de las actividades planificadas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, la Institución logra rendir de forma oportuna y eficaz un 42,17% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución logra un 36,48% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 10,65% de avance en la ejecución del Pladeco para el cuarto trimestre del año en curso en relación al avance anual.



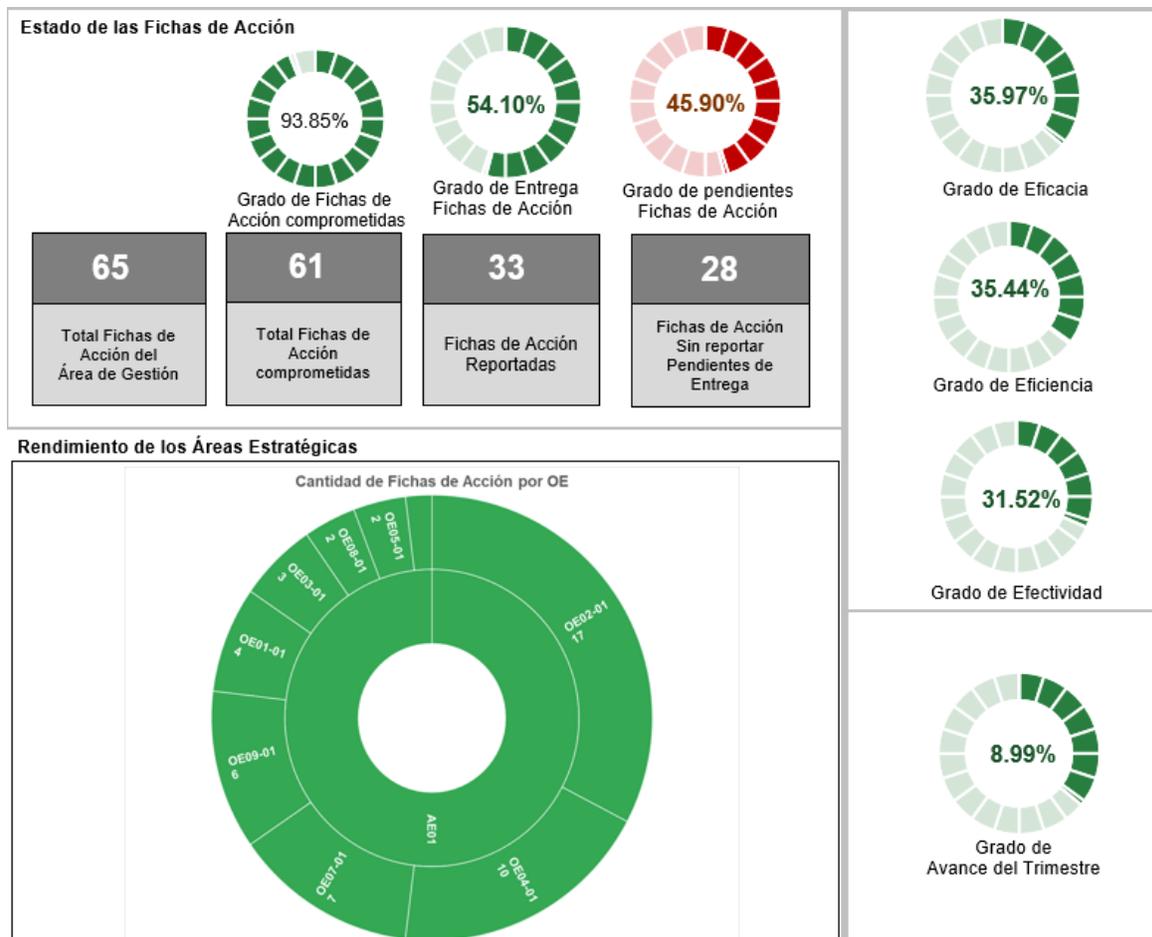
ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

El área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01) tiene como objetivo propiciar el desarrollo armónico entre el territorio urbano, rural y la actividad portuaria de la comuna, a través de políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias. Lo anterior, para fortalecer alianzas públicas y privadas que permitan la atracción de la inversión y el desarrollo económico local, en concordancia con la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, Desarrollo rural, la Estrategia Regional, los estándares de calidad de vida, entre otros.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Territorial se comprometió la ejecución de 61 fichas de acción, de un total de 65 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 6,15% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo territorial para el periodo evaluado.

Sumado lo anterior, del total de 61 fichas de acción comprometidas, se reportaron 33 fichas alcanzando un 54,10% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 45,90% de los medios de verificación reportados da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo, por lo que el grado de eficacia del área corresponde a 35,97%.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO

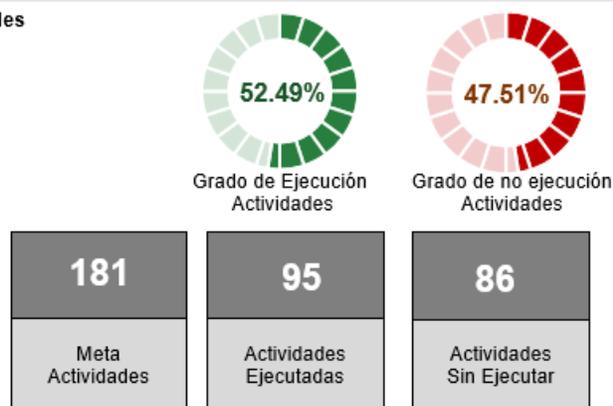


COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 13 de 45

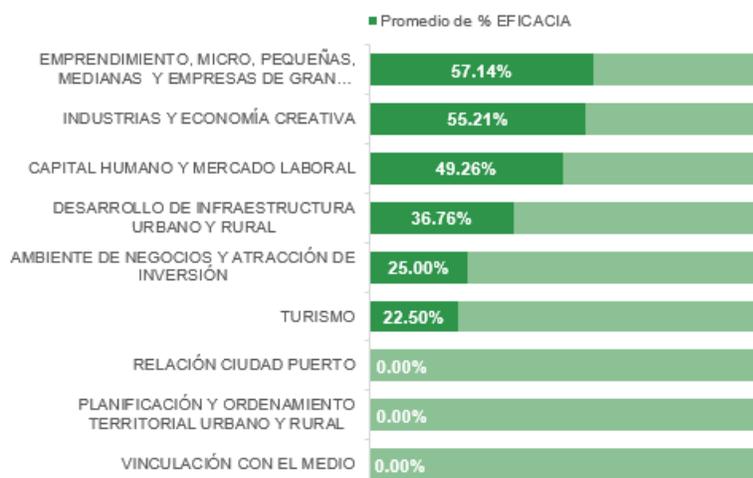
El área de Gestión y Desarrollo Territorial se compone de 09 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 65 fichas de acción. Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial corresponden a planificación y ordenamiento territorial urbano y rural (OE01); desarrollo de infraestructura urbano y rural (OE02); relación ciudad puerto (OE03); capital humano y mercado laboral (OE04); industrias y economía creativa (OE05); vinculación con el medio (OE06); emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño (OE07); ambiente de negocios y atracción de inversión (OE08) y turismo (OE09).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 181 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 95 actividades, reportando un 52,49% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 57,14% de las actividades comprometidas para el objetivo de emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño; se cumplió con el objetivo de Industrias y Economía Creativa con un 55,21%.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien, se reconoce el grado de cumplimiento de estos dos objetivos estratégicos mencionados, a saber: emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño; Industrias y Economía Creativa. Existen otros objetivos estratégicos que están bajo el 50% de cumplimiento en las actividades comprometidas, a saber: capital humano y mercado laboral; desarrollo de infraestructura urbano y rural; ambiente de negocios y atracción de inversión; y turismo. Sin embargo, debe mencionarse que en el control de gestión del cuarto



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 14 de 45

trimestre, no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento a los objetivos de planificación y ordenamiento territorial urbano y rural; relación ciudad puerto y vinculación con el medio.

Teniendo presente que no existe evidencia del cumplimiento de todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, el grado de avance anual acumulado al cuarto trimestre del área corresponde a 52,59,⁵ respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.



Grado de Eficacia



Grado de Eficiencia



Grado de Efectividad



Grado de Avance del Trimestre

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, logran un 35,97% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 35,44% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, logran un 31,52% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 8,99% de avance en la ejecución del Pladeco para el cuarto trimestre del año en curso en relación al avance anual.

⁵ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 17,45% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 14,49% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se ha alcanzó un 11,66% (respecto al 25% trimestral) y el cuarto trimestre se ha alcanzado un 8,99% (respecto al 25% trimestral).

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

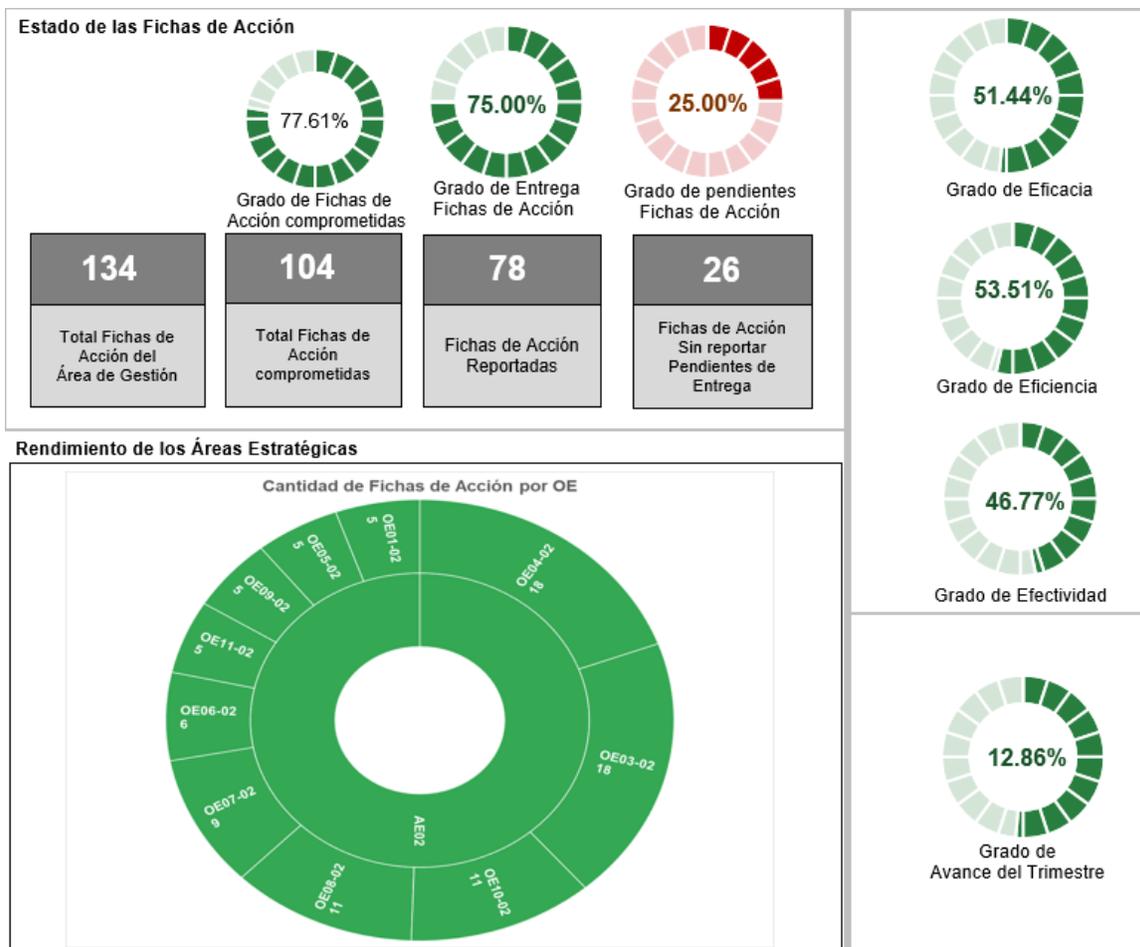
El área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) tiene como objetivo promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, velando por la coordinación, consistencia y coherencia con políticas, planes y programas que busquen garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tanto a nivel individual como colectivamente. También procura que otras personas o instituciones limiten o restrinjan el ejercicio y goce de derechos de las personas, propiciando el sentido de pertenencia, la participación ciudadana en la gestión pública y de control social.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Social se comprometió la ejecución de 104 fichas de acción y se reportaron 78 fichas, alcanzando un 75% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 51,44% de los medios de verificación reportados da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Es importante señalar que durante el cuarto trimestre el área de Gestión y Desarrollo Social, comprometió 104 fichas del Pladeco de un universo de 134 fichas de acción, por lo que en el trimestre evaluado la unidad técnica del Pladeco no tuvo control del 22,39% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo Social.

El área de Gestión y Desarrollo Social se compone de 11 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 61 líneas de acción y 134 fichas de acción (Total fichas de acción del Área de Gestión).



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO

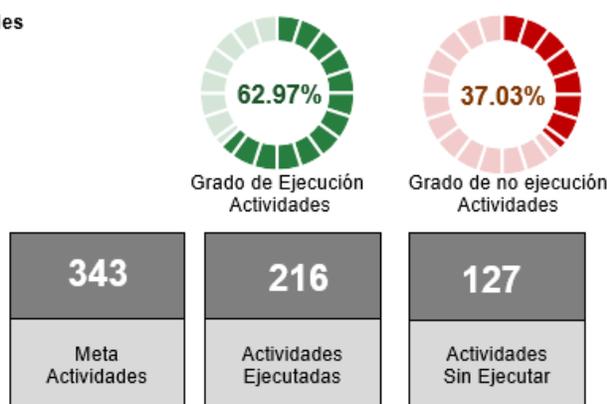


COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 16 de 45

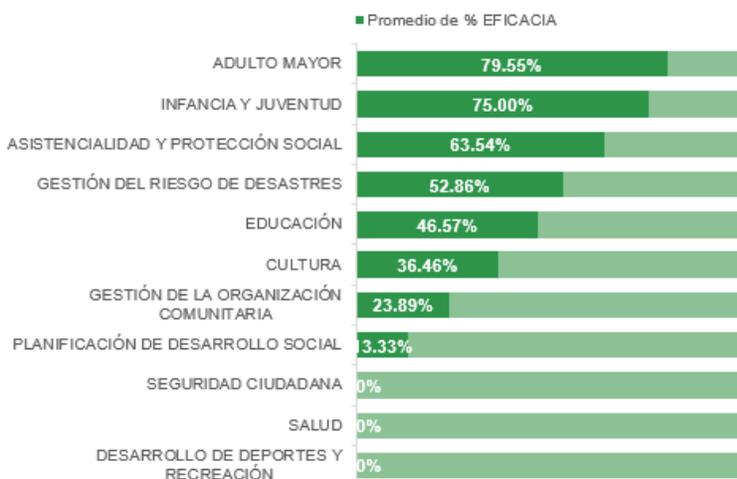
Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Social corresponden a planificación de desarrollo social(OE01); salud(OE02); educación(OE03); cultura(OE04); gestión de la organización comunitaria(OE05); infancia y juventud(OE06); adulto mayor(OE07); asistencialidad y protección social(OE08); seguridad ciudadana(OE09), gestión del riesgo de desastres(OE10); y desarrollo de deportes y recreación(OE11).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 343 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 216 actividades; alcanzando un 62,97% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 79,55% de las actividades comprometidas para el objetivo de Adulto Mayor, se cumplió con el objetivo de Infancia y Juventud con un 75% de eficacia, se logró el cumplimiento de un 63,54% de las actividades comprometidas para el objetivo de Asistencialidad y Protección Social, se reconoce el 52,86% de eficacia del objetivo de Gestión del riesgo de Desastres.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Si bien, se reconoce el grado de cumplimiento de estos cuatro objetivos estratégicos mencionados, a saber: Adulto Mayor, Infancia y Juventud, Asistencialidad y protección social, y Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo, debe mencionarse que en el control de gestión del cuarto trimestre –al igual que en el resto de los trimestres del año- no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento al objetivo estratégico de salud.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 17 de 45

Teniendo presente que no existe evidencia del cumplimiento de todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Social, el grado de avance anual acumulado al cuarto trimestre del área corresponde a 60,35%⁶, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 51,44% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 53,51% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 46,77% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 12,86% de avance en la ejecución del Pladeco para el cuarto trimestre del año en curso en relación al avance anual.

⁶ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 18,35% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 14,95% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se ha alcanzado un 14,19% (respecto al 25% trimestral) y el cuarto trimestre se ha alcanzado un 12,86% (respecto al 25% trimestral).

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

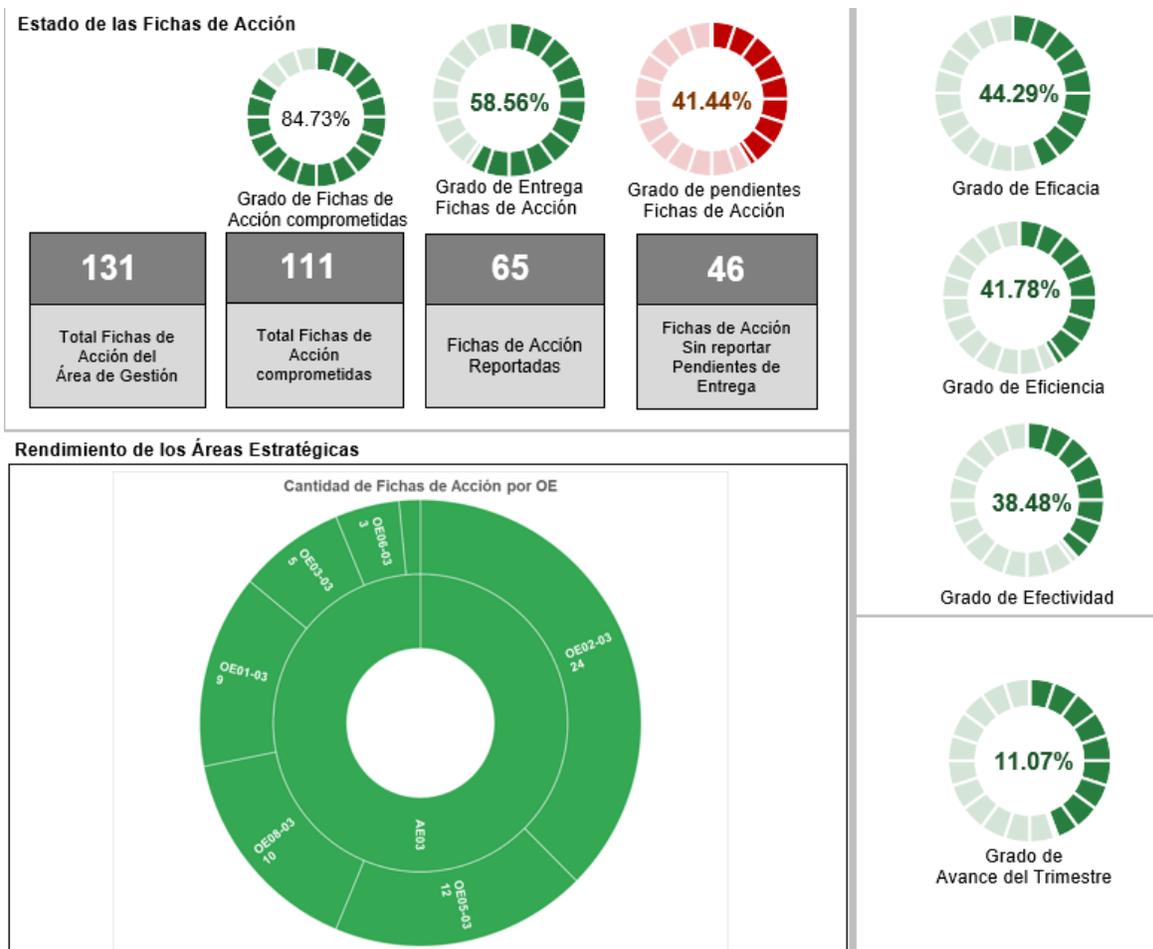
El área de Gestión y Desarrollo Institucional (AE03) tiene como objetivo fortalecer el desarrollo, la integración y articulación de las unidades municipales, para el logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal y de esta forma posicionar a la institución como una administración moderna, innovadora, transparente, con procesos inclusivos y participativos, respetuosa del medio ambiente, entregando servicios de calidad y que propicia una gestión abierta.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Institucional se comprometió la ejecución de 111 fichas de acción, de un total de 131 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 15,27% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo Institucional para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 111 fichas de acción comprometidas, se reportaron 65 fichas, alcanzando un 58,56% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 44,29% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

El área de Gestión y Desarrollo Institucional se compone de 08 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 38 líneas de acción y 131 fichas de acción (Total fichas de acción del Área de Gestión).



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 19 de 45

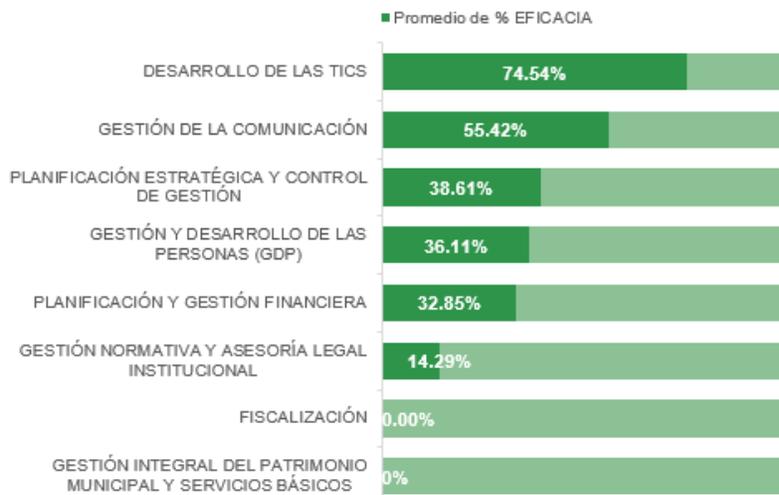
Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Institucional corresponden a planificación estratégica y control de gestión (OE01); planificación y gestión financiera (OE02); gestión y desarrollo de las personas (OE03); fiscalización (OE04); gestión de la comunicación (OE05); gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos (OE06); normativa y asesoría legal institucional (OE07) y desarrollo de las TICs (OE08).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 285 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 189 actividades; alcanzando un 66,32% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 74,54% de las actividades comprometidas para el objetivo Desarrollo de las TICs, se cumplió con el 55,42% de eficacia para las actividades del objetivo Gestión de la Comunicación.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 20 de 45

Considerando todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Institucional, el grado de avance anual acumulado al cuarto trimestre del área corresponde a 61,56%⁷, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 44,29% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 41,78 de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 38,48% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 11,07% de avance en la ejecución del Pladeco para el cuarto trimestre del año en curso en relación al avance anual.

⁷ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 19,31% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 16,74% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se ha alcanzó un 14,44% (respecto al 25% trimestral) y el cuarto trimestre se ha alcanzado un 11,07% (respecto al 25% trimestral).

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El objetivo del área de Gestión Ambiental tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la comuna promoviendo la gobernanza ambiental comunal participativa e integrada con los distintos actores comunales, que permita un ordenamiento ambiental estratégico de nuestro territorio; junto con el resguardo y preservación del patrimonio ambiental comunal, con principios de responsabilidad, prevención y gradualidad, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

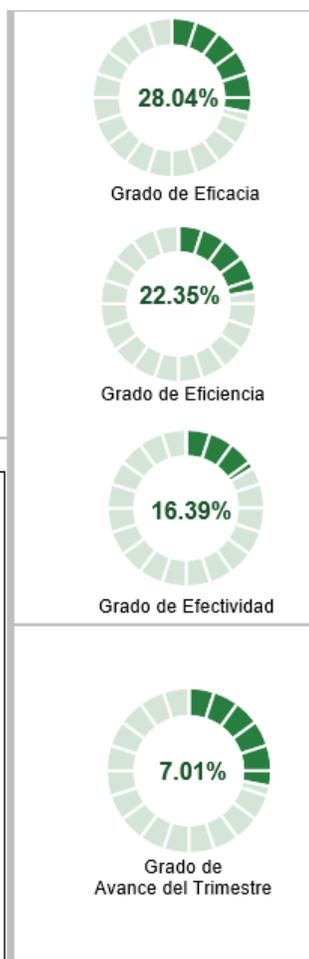
Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión ambiental se comprometió con la ejecución de la totalidad (34) de las fichas de acción del Pladeco. Por lo tanto, se cumplió la condición ideal para el control del desempeño del área de Gestión ambiental para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 34 fichas comprometidas se reportaron 28 fichas, alcanzando un 82,35% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 28,04% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Estado de las Fichas de Acción



Rendimiento de los Áreas Estratégicas



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

El área de Gestión Ambiental se compone de cuatro Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 17 líneas de acción y 34 fichas de acción (Total fichas de acción del área de Gestión).

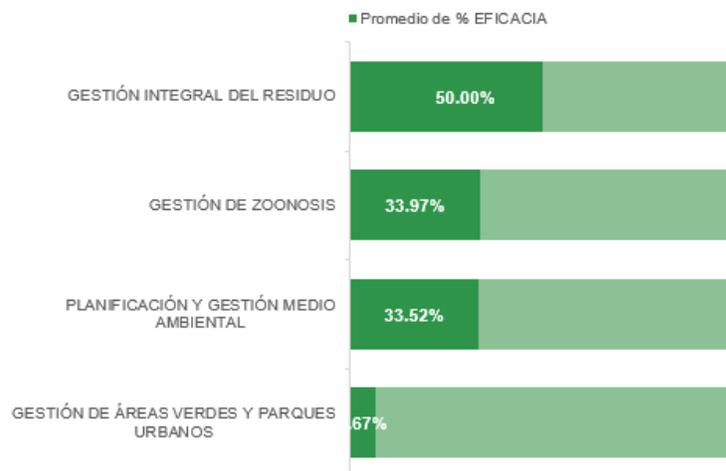
Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión Ambiental corresponden a gestión integral del residuo; planificación y gestión ambiental; gestión de zoonosis; y gestión de áreas verdes y parques urbanos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 98 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 81 fichas; alcanzando un 82,65% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, el objetivo de Gestión Integral del Residuo cumple en un 50% lo planificado.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Teniendo presente los medios de verificación reportados y actividades comprometidas, el grado de avance anual acumulado al cuarto trimestre del área corresponde a 38,12%⁸, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

⁸ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 9,94% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 10,83% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se ha alcanzó un 10,34% (respecto al 25% trimestral) y el cuarto trimestre se ha alcanzado un 7,01% (respecto al 25% trimestral).



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 23 de 45

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran un 28,04% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 22,35% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión Ambiental, logran un 16,39% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 7,01% de avance en la ejecución del Pladeco para el cuarto trimestre del año en curso en relación al avance anual.



4. INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

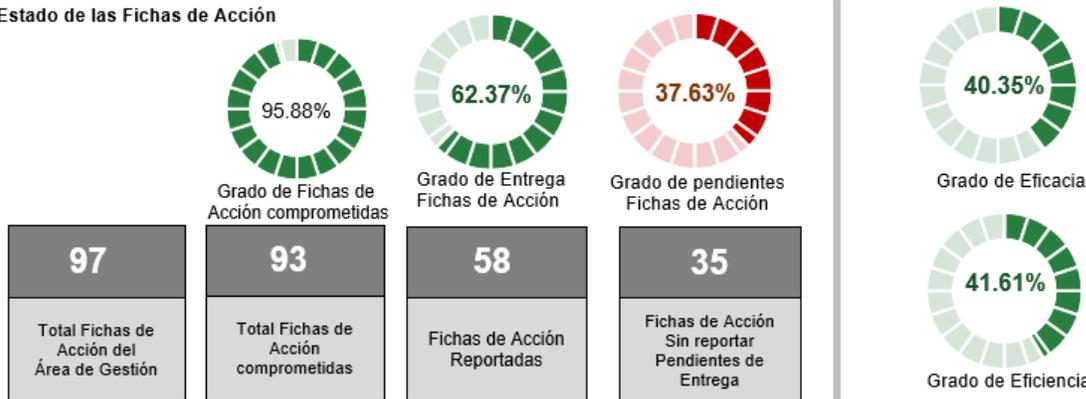
Los objetivos estratégicos transversales son ejes fundamentales de desarrollo y determinantes para el logro de todas otras las Áreas de gestión: Gestión y Desarrollo Económico y Territorial, Gestión y Desarrollo Social, Gestión y Desarrollo Institucional y Gestión Ambiental. Por lo tanto, en torno a ellos se dirigen acciones concretas determinantes para el accionar municipal

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

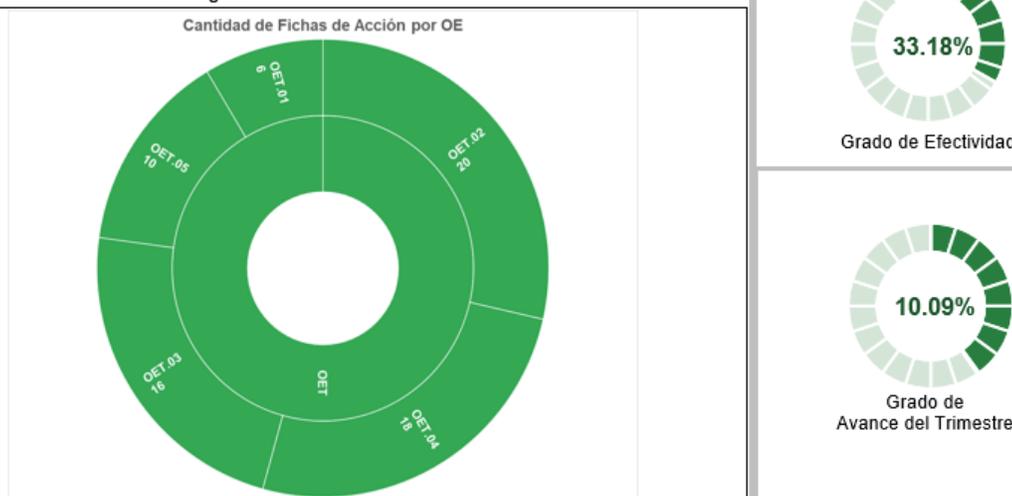
Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) se comprometió la ejecución de 93 fichas de acción, de un total de 97 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 4,12% de las fichas del área de Objetivos Estratégicos Transversales para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 93 fichas de acción comprometidas se reportaron 58 fichas, alcanzando un 62,37% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 40,35% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo

Estado de las Fichas de Acción



Rendimiento de los Áreas Estratégicas



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

El área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) se compone de cinco Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 97 fichas de acción (Total fichas de acción del área de Gestión).

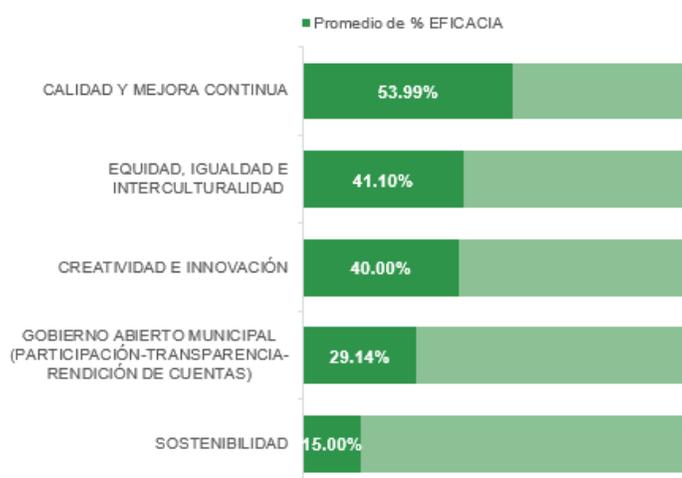
Los objetivos estratégicos que componen el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) corresponden a sostenibilidad (OE01); gobierno abierto municipal (OE02); calidad y mejora continua (OE03); equidad, igualdad e interculturalidad (OE04); y creatividad e innovación (OE05).

Para el cumplimiento de estos objetivos transversales de la Institución, se comprometió la ejecución de 284 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 166 actividades; alcanzando un 58,45% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado.

Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, se logró el cumplimiento del 53,99% de las actividades comprometidas en el objetivo de calidad y mejora continua.



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien, se reconoce el cumplimiento del objetivo estratégico transversal de Calidad y Mejora Continua, sin embargo, debe mencionarse que el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en el objetivo estratégico de sostenibilidad es del 15%. Es decir, de cada 100 actividades planificadas en este objetivo, se cumplen 15 de éstas.

Teniendo presente los medios de verificación reportados y actividades comprometidas, el grado de avance anual acumulado al cuarto trimestre del área corresponde a 57,48%⁹, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DE LOS OBEJIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 40,35% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 41,61% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 33,18% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 10,09% de avance en la ejecución del Pladeco para el cuarto trimestre del año en curso en relación al avance anual.

⁹ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 17,84% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 18,29% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se ha alcanzó un 11,26% (respecto al 25% trimestral), y el cuarto trimestre se ha alcanzado un 10,09% (respecto al 25% trimestral).

5. INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN

Las fichas de acción del Pladeco, fueron priorizadas a través de un proceso liderado por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).

En base a este criterio de priorización las 461 fichas del Pladeco fueron priorizadas y en función de ella, planificadas sus actividades para el periodo 2019-2024.

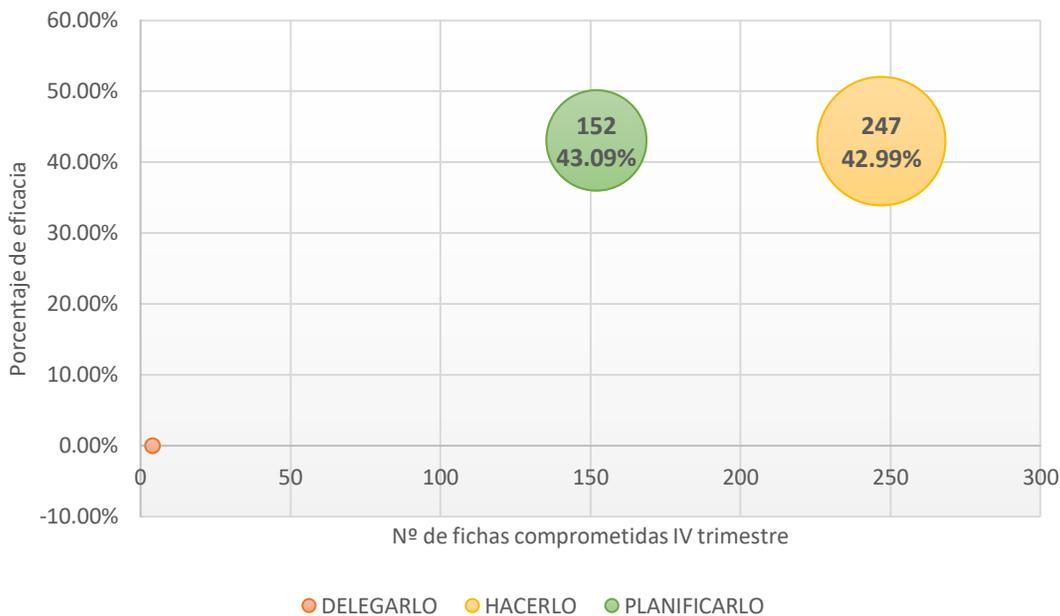
| PRIORIDAD FICHAS DE ACCIÓN | TOTAL FICHAS | FICHAS IV TRIM | FICHAS EVALUADAS | FICHAS SO | Promedio de % de ENTREGA | Promedio de % EFICACIA |
|----------------------------|--------------|----------------|------------------|-----------|--------------------------|------------------------|
| DELEGARLO | 4 | 4 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| HACERLO | 280 | 247 | 163 | 106 | 65.99% | 42.99% |
| PLANIFICARLO | 177 | 152 | 99 | 66 | 65.13% | 43.09% |
| Total general | 461 | 403 | 262 | 172 | 65.01% | 42.60% |

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del cuarto trimestre 2021, el 100% de las fichas que fueron priorizadas en base a los ejes urgente-no importante y que por tanto debían ser delegadas, fueron ejecutadas en base a lo planificado. Además, el 42,99% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes urgente e importante y que por tanto debían hacerse, fueron ejecutadas en base a lo planificado. Finalmente, el 43,09% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes no urgente e importante y que por tanto debían planificarse, fueron ejecutadas en base a lo definido en las actas de acuerdo.

Si bien las fichas del Pladeco, de acuerdo a su prioridad, presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, es posible observar en el siguiente gráfico que la distribución de fichas de acuerdo a su prioridad no es proporcional. Es decir, las fichas que tienen prioridad delegarse corresponden a 4 fichas Pladeco planificadas para el trimestre, mientras que las fichas que tienen prioridad hacerlo corresponden a 247 fichas Pladeco planificadas para el trimestre.

% de Eficacia de Fichas según Prioridad



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

6. INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN

La estrategia del Pladeco del periodo 2019-2024 se compone de políticas, planes, proyectos, programas, gestión interna y estudios, cuya ejecución se planifica en las actas de acuerdo de las fichas Pladeco. En términos generales, por política comprendemos la declaración de objetivos y orientaciones institucionales que puedan materializarse en la ejecución de planes y programas, que tengan relación con las funciones, competencias y atribuciones de la municipalidad. Por lo que a planes refiere, este es el modelo que permite llevar a cabo los objetivos y orientaciones, por ende define la estrategia o pasos a seguir para operacionalizar la declaración de la política.

Los programas, por su parte, por lo general remiten a la construcción técnica del plan y establecen las prioridades de una intervención ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos (humanos o físicos). En el caso de los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. Es el conjunto de acciones, que permite incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o servicios.

Las fichas de gestión interna refieren a aquellas tareas que permiten obtener productos relevantes para la organización, sobre la base de una gestión de calidad, siendo determinante para ello la gestión de personas, provisión de recursos humanos y materiales que permitan conseguir los objetivos de la institución. El objetivo de la gestión interna es promover e implementar acciones institucionales en orden a mejorar la calidad de vida de la organización y lograr un eficiente desempeño.

Finalmente, las fichas de estudios refieren a los procesos por los cuales la institución levanta datos e incorpora información útil para la toma de decisiones en el territorio. En este proceso, serán las unidades técnicas aquellas a cargo de construir y procesar información, así como las encargadas de definir el nivel de profundidad y la tipología de estudios.

De acuerdo a la tipología presentada, en el transcurso del cuarto trimestre se comprometió la ejecución de 403 fichas de acción, de las cuales se ejecutaron 262 fichas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo, logrando un 42,6% de eficacia.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 29 de 45

| TIPOLOGÍA FICHAS DE ACCIÓN | TOTAL FICHAS | FICHAS IV TRIM | FICHAS EVALUADAS | FICHAS SO | Promedio de % de ENTREGA | Promedio de % EFICACIA |
|----------------------------|--------------|----------------|------------------|-----------|--------------------------|------------------------|
| PROGRAMA | 235 | 203 | 142 | 100 | 69.95% | 49.06% |
| GESTIÓN INTERNA | 100 | 89 | 58 | 42 | 65.17% | 46.64% |
| PLAN | 82 | 70 | 39 | 21 | 55.71% | 29.67% |
| PROYECTO | 13 | 27 | 15 | 8 | 55.56% | 28.89% |
| POLÍTICA | 27 | 12 | 8 | 2 | 66.67% | 16.67% |
| ESTUDIO | 4 | 2 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| Total general | 461 | 403 | 262 | 173 | 65.01% | 42.60% |

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del cuarto trimestre 2021, se menciona que: de las 203 fichas de programas comprometidas para el trimestre, se presentaron 142 fichas y 100 de éstas cumplieron sin observaciones (SO) respecto a lo comprometido en los medios de verificación. Respecto a las fichas de gestión interna, si bien se comprometió la ejecución de 89 fichas de proyecto, se reportaron 58 fichas, de las cuales 42 cumplían con los requisitos comprometidos para la evaluación.

De las 70 fichas de la tipología plan comprometidas para el trimestre, fueron reportadas 39 fichas y de ellas 21 fichas cumplían con lo planificado. En lo que respecta a la ficha de proyectos, se comprometió la ejecución de 27 fichas de acción, de las cuales se reportaron 15 fichas y 8 de ellas cumplían con lo planificado.

De acuerdo a la cantidad de fichas comprometidas para las políticas, correspondía presentar 12 fichas en el trimestre, una vez reportadas 8 de estas fichas se observó a través de los medios de verificación que 2 fichas cumplieron sin observación con lo comprometido en los medios de verificación. Finalmente, de las 2 fichas de estudios planificadas para el trimestre no se reportaron medios de verificación y por lo tanto no existen avances observables para las mencionadas fichas.

De acuerdo a su tipología, las fichas Pladeco presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, por lo que se sugiere considerar, como se aprecia en el siguiente gráfico de dispersión, que la distribución de fichas de acuerdo a su tipología no es proporcional y el tamaño de la burbuja tiene relación con la cantidad de fichas que contiene cada categoría. Por ejemplo, de las fichas de programas comprometidas para el trimestre corresponden 203 fichas, mientras que las fichas de estudio comprometidas para el trimestre corresponden a 2 fichas.



IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO

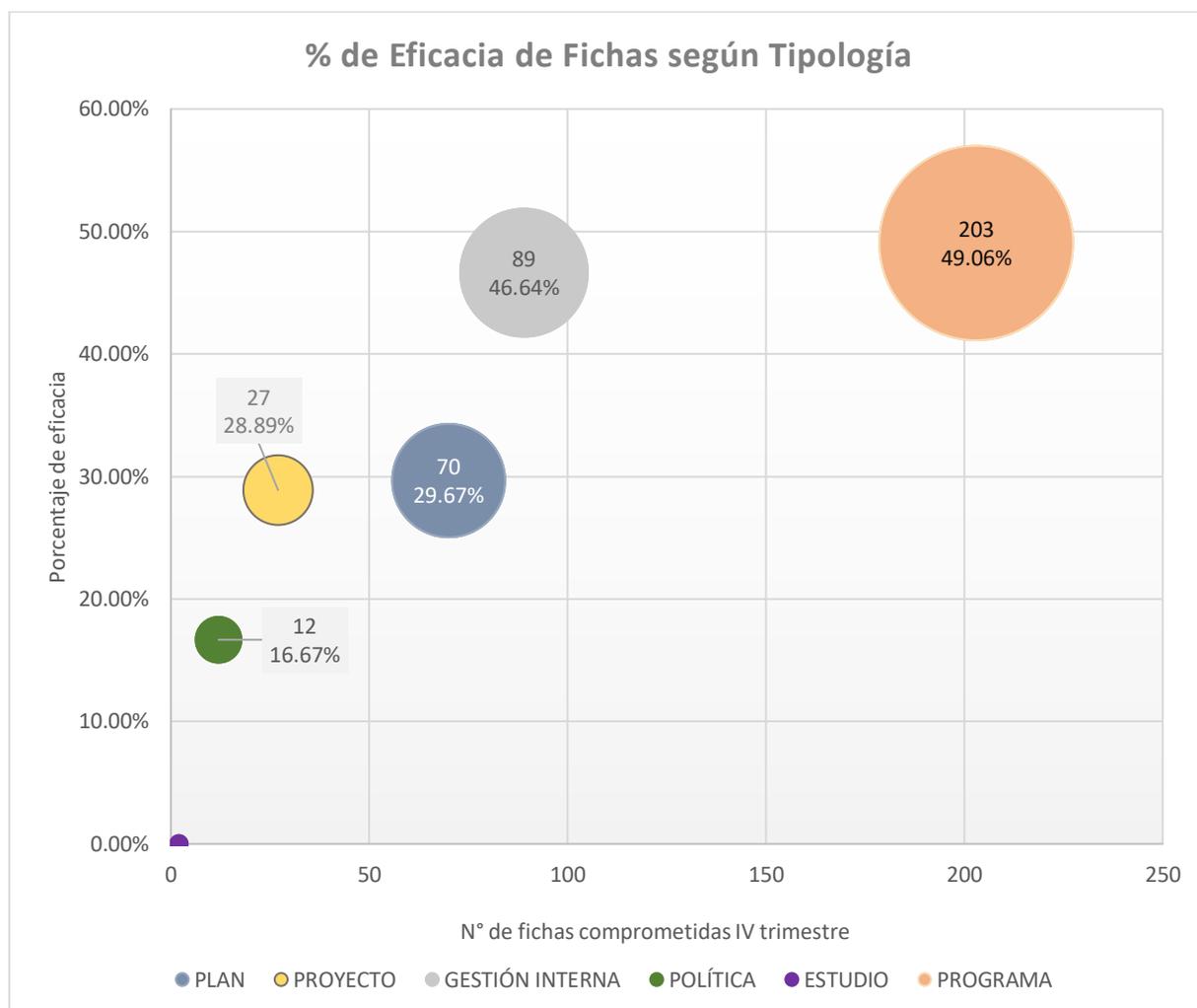


COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 30 de 45



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

7. GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos de desarrollo sostenible son parte de la Agenda 2030, plan de acción aprobado por la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Esta agenda con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), que incluye la eliminación de la pobreza, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño de nuestras ciudades, el combate al cambio climático, entre otros, es parte del núcleo del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) de San Antonio y por ende delimitan el horizonte del trabajo institucional para el periodo 2019-2024.

A nivel estratégico las 05 áreas de trabajo del Pladeco se relacionan con cada uno de los 17 ODS, a saber:



IMSAs

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO

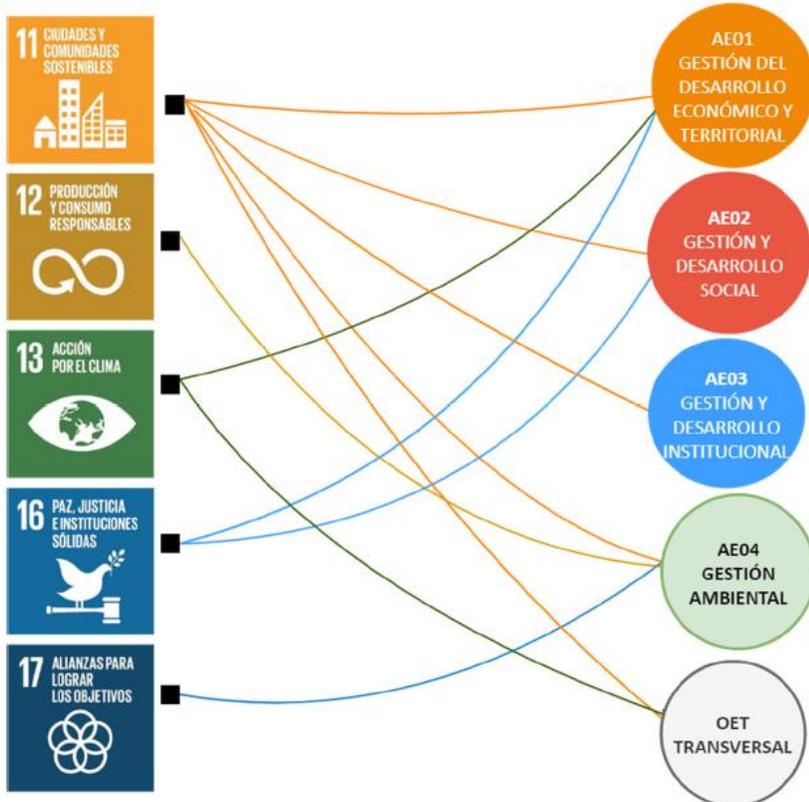
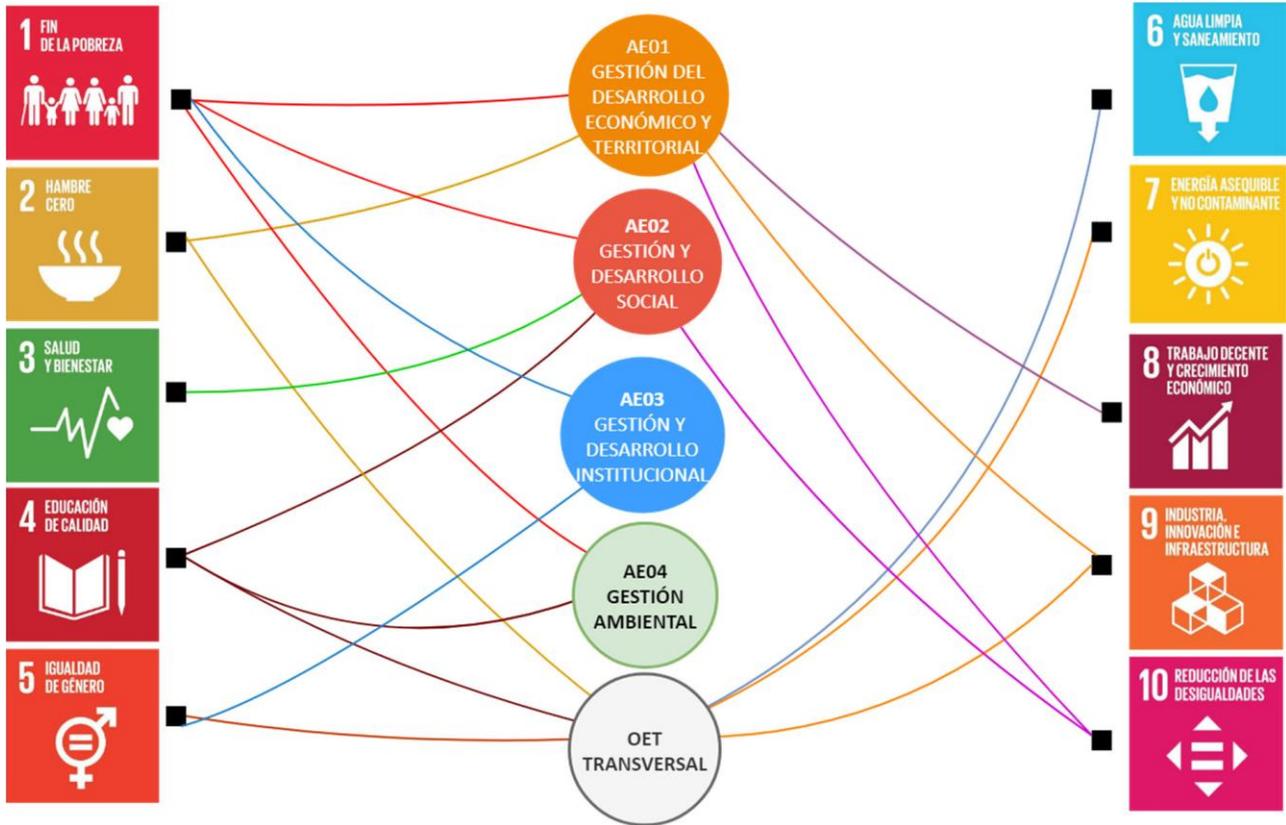


COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 31 de 45



A nivel operativo, la estrategia del Pladeco se vincula con los ODS a través de las fichas de acción del Pladeco, de acuerdo a la siguiente distribución de fichas:

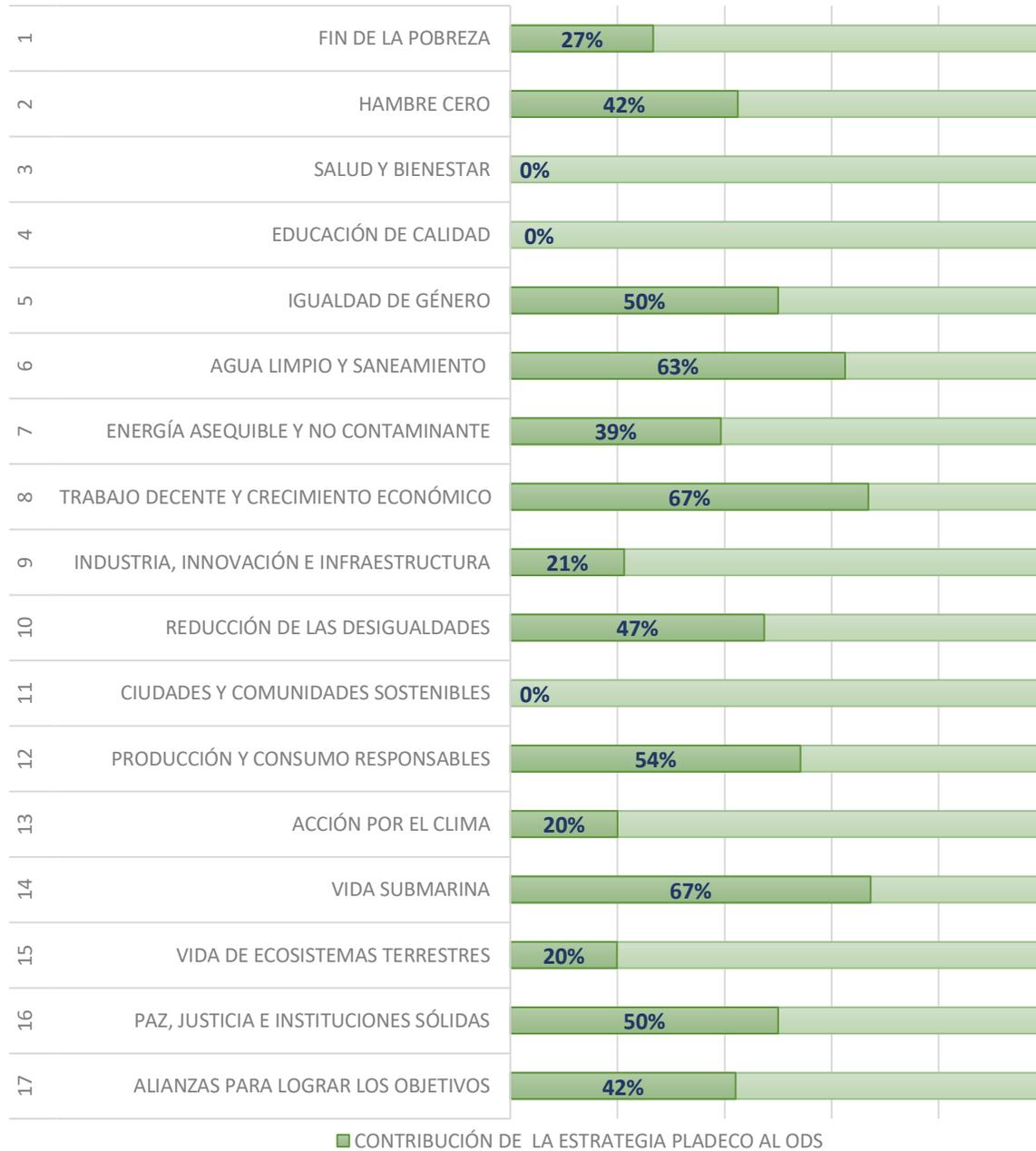
| ODS | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | Nº de Fichas |
|---|--|--------------|
|  | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | 11 |
|  | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | 2 |
|  | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 24 |
|  | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 38 |
|  | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | 5 |
|  | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 3 |
|  | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. | 2 |
|  | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 32 |
|  | Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. | 23 |
|  | Reducir la desigualdad en y entre los países. | 26 |
|  | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 71 |
|  | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 8 |
|  | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 1 |
|  | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. | 1 |
|  | Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. | 4 |
|  | Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 188 |
|  | Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. | 22 |

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

De acuerdo a esta distribución, el grado de avance del trimestre para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible se determina a partir de un promedio de avance sobre las fichas que lo componen y que tienen actividades planificadas para el trimestre. Por ejemplo, el cuarto trimestre del año en curso, se comprometió el trabajo de 403 fichas de acción relacionadas con los 17 ODS; lo que evidencia el compromiso de la Institución con la consecución de las metas de los 17 ODS establecidos en la estrategia de desarrollo comunal.

En el siguiente gráfico, a partir de la planificación de las actas de acuerdo, se puede observar el cumplimiento de cada uno de los ODS:

CUMPLIMIENTO ODS ESTRATEGIA PLADECO IV TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



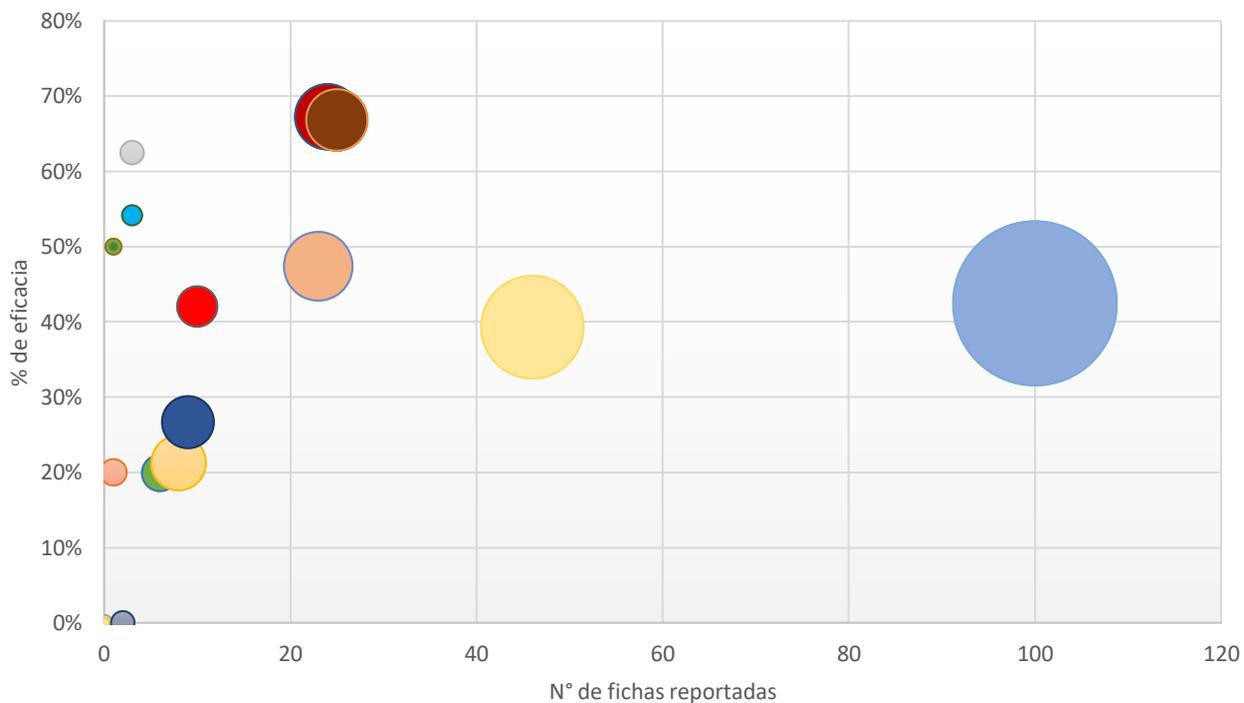
COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 34 de 45

CUMPLIMIENTO ODS ESTRATEGIA PLADECO SEGÚN FICHAS IV TRIMESTRE



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIO Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

8. TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación, se presentan las 403 fichas de acción comprometidas en el trimestre. Para ello, se presenta el porcentaje de entrega de cada ficha de acción respecto a la línea de acción a la cual corresponde; porcentaje que fue calculado en función de los medios de verificación reportados en el cuarto trimestre.

Sobre la evaluación de los medios de verificación reportados, se evalúa el porcentaje de eficacia de cada ficha de acción y línea de acción (avance del Pladeco), en función del cumplimiento de las actividades planificadas y comprometidas en las actas de acuerdo.

A continuación, se presenta el detalle de los medios de verificación reportados y evaluados en el trimestre, de acuerdo a los Objetivos Estratégicos (OE) de cada ficha de acción, que permite la agrupación de las Líneas de Acción. La columna Avance Fichas de Acción contiene la clasificación “% de Entrega” que corresponde a las fichas de acción que fueron reportadas y recibidas por la contraparte técnica en el trimestre evaluado, además contiene la clasificación “% de eficacia” que muestra el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado.

A partir del grado de cumplimiento de las actividades comprometidas, se realiza el cálculo del avance de las líneas de acción para cada objetivo estratégico.

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|---|---|---|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Planificación y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural | LA01-01.01 | DEFINIR LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | 0,0% |
| | 1 | POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | X0% | X0% | |
| | LA02-01.01 | DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE | | | 0,0% |
| | 2 | POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE | X0% | X0% | |
| | LA03-01.01 | DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE | | | 0,0% |
| | 3 | POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE | X0% | X0% | |
| | LA04-01.01 | PROMOVER, ORIENTAR Y REGULAR LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO COMUNAL (PRC) | | | 0,0% |
| | 4 | PLAN REGULADOR COMUNAL | X0% | X0% | |
| | LA05-01.01 | PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11) | | | 0,0% |
| | 5 | PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE | X0% | X0% | |
| LA06-01.01 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11) | | | 0,0% | |
| 6 | PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE | X0% | X0% | | |
| LA07-01.01 | DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO | | | 0,0% | |
| 7 | POLÍTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO | X0% | X0% | | |
| LA08-01.01 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL | | | 0,0% | |
| 8 | PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO | X0% | X0% | | |
| Desarrollo de Infraestructura Urbano y Rural | LA01-02.01 | ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VINCULADA CON LA POLÍTICA NACIONAL | | | 8,3% |
| | 9 | PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO | X0% | X0% | |
| | 11 | SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | X0% | X0% | |
| | 10.1 | CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS | X26% | X25% | |
| | LA02-02.01 | AUMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR EN ZONAS RURALES | | | 0,0% |
| | 12 | PROYECTOS PARA VOLVER MÁS INCLUSIVOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS | X0% | X0% | |
| | LA03-02.01 | MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE LAS ZONAS RURALES (INTERNET) | | | 50,0% |
| | 13.1 | PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL EN ZONAS RURALES | 67% | 50% | |
| | LA04-02.01 | MANTENER Y MEJORAR LA RED DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA | | | 66,7% |
| | 14 | PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGUIMIENTO (ANÁLISIS DE INFORMACIÓN) DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEMÁFOROS | 100% | 67% | |
| | LA05-02.01 | MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA Y RURAL | | | 50,0% |
| | 15 | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL URBANA Y RURAL | X0% | X0% | |
| | 16 | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN DE CALLES Y CRUCES | 100% | 100% | |
| | LA06-02.01 | PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS | | | 100,0% |
| | 17 | PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS | 100% | 100% | |
| | LA07-02.01 | PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES | | | 83,3% |
| | 18 | PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES | 100% | 83% | |
| | LA08-02.01 | PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS Y PUENTES | | | 0,0% |
| | 19 | PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN | X0% | X0% | |
| | LA09-02.01 | POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA ATRACTIVOS TURÍSTICOS | | | 0,0% |
| | 20 | PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA HABILITADA | X0% | X0% | |
| | 21 | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALÉTICA INFORMATIVA URBANA Y RURAL | 100% | X0% | |
| | LA10-02.01 | MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL | | | 100,0% |
| | 22 | PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL (PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS) | 100% | 100% | |
| | LA11-02.01 | ELABORAR, APROBAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA | | | 0,0% |
| 23 | PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA | X0% | X0% | | |
| LA12-02.01 | ELABORAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO | | | 100,0% | |
| 24 | PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO | 100% | 100% | | |
| LA13-02.01 | FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INNOVACIÓN | | | 0,0% | |
| 25 | PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN | 100% | X0% | | |
| Relación Ciudad Puerto | LA01-03.01 | DESARROLLAR LA GOBERNANZA CIUDAD PUERTO | | | 0,0% |
| | 26 | GOBERNANZA CIUDAD PUERTO | X0% | X0% | |
| | LA02-03.01 | DESARROLLAR PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO | | | 0,0% |
| | 27 | PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO | X0% | X0% | |
| LA03-03.01 | GENERAR PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL | | | 0,0% | |
| 28 | PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL | X0% | X0% | | |



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 36 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|---|--|---|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Capital Humano y Mercado Laboral | LA01-04.01 | ENTREGAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES POBLACIÓN | | | 75,0% |
| | 29 | OFERTA PROGRAMÁTICA EN EMPLEO Y CAPACITACIÓN | ✓100% | ✗25% | |
| | 30 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OTEC MUNICIPAL | ✓100% | ✓100% | |
| | 31 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR COMUNAL | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-04.01 | CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE CALIDAD, FORMALES Y CON PROYECCIÓN | | | 100,0% |
| | 32 | PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTOS | ✓100% | ✓100% | |
| | LA03-04.01 | PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL | | | 14,3% |
| | 33 | PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL | ✓100% | ✗14% | |
| | LA04-04.01 | BRINDAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN AL MUNDO LABORAL A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA DE LA C | | | 6,7% |
| | 34 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) | ✓100% | ✗20% | |
| | 35 | PLAN FORMATIVO DE APRESTO LABORAL PARA INSERCIÓN LABORAL | ✓100% | ✗0% | |
| | 36 | PLAN DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN A LAS TENDENCIAS FUTURAS | ✗0% | ✗0% | |
| LA05-04.01 | FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS | | | 33,3% | |
| 37 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TUR | ✓100% | ↓33% | | |
| LA06-04.01 | FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN | | | 100,0% | |
| 38 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN | ✓100% | ✓100% | | |
| Industrias y Economía Creativa | LA03-05.01 | FOMENTAR Y BRINDAR APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL | | | 73,6% |
| | 41 | PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS ARTISTAS LOCALES | ✓100% | ✓75% | |
| | 42 | PROGRAMA DE FOMENTO A LAS REDES PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL | ✓100% | ✓100% | |
| | 43 | PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA PARA ARTISTAS LOCALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 44 | PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y EXTERNO PARA LA CREACIÓN ARTÍSTIC | ✓100% | ↓67% | |
| | 45 | PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 46 | POLÍTICA DE REGISTRO, CURATORÍA Y RESGUARDO DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA LOCAL | ✗0% | ✗0% | |
| Vinculación con el Medio | LA01-06.01 | DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO | | | 0,0% |
| | 47 | ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO | ✗0% | ✗0% | |
| Emprendimiento, Micro, Pequeñas, Medianas y Empresas de Gran Tamaño | LA01-07.01 | APOYAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS | | | 33,3% |
| | 49 | ESTUDIO DE LIMITACIONES PARA EL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS | ✗0% | ✗0% | |
| | 50 | BASE DE DATOS POR RUBROS CON CATEGORÍAS DE EMPRENDIMIENTOS O MICROEMPRESAS | ✗0% | ✗0% | |
| | 51 | PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-07.01 | COOPERACIÓN Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y PRODUCTIVAS DE COME | | | 100,0% |
| | 52 | PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO Y SERVIC | ✓100% | ✓100% | |
| | 53 | PROGRAMA DE APOYO A LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS A DISTINTAS FUENTES DE FINAN | ✓100% | ✓100% | |
| | LA03-07.01 | FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN | | | 100,0% |
| | 54 | INCUBADORA DE NEGOCIOS | ✓100% | ✓100% | |
| LA04-07.01 | FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA, RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS MARINOS | | | 0,0% | |
| 55 | ESTRATEGIA DEL SECTOR PESQUERO | ✗0% | ✗0% | | |
| Ambiente de Negocios y Atracción de Inversión | LA02-08.01 | GESTIÓN PARA DESARROLLO DE PARQUE INDUSTRIAL | | | 0,0% |
| | 57 | PROGRAMA DE DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-08.01 | GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES | | | 0,0% |
| | 58 | PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES FUTUROS Y EXISTENTES | ✗0% | ✗0% | |
| | LA04-08.01 | LIDERAR Y COORDINAR PROYECTOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN A LA SOST | | | 100,0% |
| 59 | ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ECOSISTEMA DE NEGOCIO | ✓100% | ✓100% | | |
| Turismo | LA01-09.01 | DEFINIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE | | | 25,0% |
| | 60 | PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL (PLADETUR) | ✗0% | ✗0% | |
| | 61 | PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO | ✓100% | ↓50% | |
| | LA02-09.01 | PROMOVER A SAN ANTONIO COMO CIUDAD DESTINO TURÍSTICO | | | 28,3% |
| | 62 | PROGRAMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE SAN ANTONIO | ✓100% | ↓60% | |
| | 63 | PROGRAMA DE FESTIVIDADES Y EVENTOS DE CONNOTACIÓN TURÍSTICA | ✓100% | ✗25% | |
| | 64 | PROGRAMA CONCIENCIA TURÍSTICA | ✗0% | ✗0% | |
| LA03-09.01 | DESARROLLAR NUEVAS RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA LA COMUNIDAD, VISITANTES Y TURISTAS | | | 0,0% | |
| 65 | PROGRAMA DE ESTUDIO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS | ✓100% | ✗0% | | |
| Planificación de Desarrollo Social | LA01-01.02 | DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL | | | 0,0% |
| | 66 | POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL | ✓100% | ✗0% | |
| | LA02-01.02 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL | | | 0,0% |
| | 67 | PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-01.02 | FOMENTAR Y PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL | | | 22,2% |
| | 68 | PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES | ✗0% | ✗0% | |
| | 69 | PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL | ✓100% | ↓67% | |
| 70 | PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL | ✗0% | ✗0% | | |



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 37 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|--|--|---|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Educación | LA01-03.02 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (2020-2024) | | | 100,0% |
| | 87 | PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) | ✓100% | ✓100% | |
| | LA03-03.02 | FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (PM-SEP) | | | 100,0% |
| | 89 | PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME-SEP) | ✓100% | ✓100% | |
| | 90 | IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES (SMA) | ✓100% | ✓100% | |
| | LA05-03.02 | DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y LICEOS | | | 33,3% |
| | 92 | LEVANTAR EL PERFIL DE CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | ✓100% | ↓ 33% | |
| | LA06-03.02 | FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA | | | 50,0% |
| | 94 | CIUDADANÍA DIGITAL | ✓100% | ✓100% | |
| | 95 | PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL | ✓100% | ✗0% | |
| | LA07-03.02 | GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | | | 75,0% |
| | 96 | REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | ✓100% | ✓75% | |
| | LA08-03.02 | MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA R | | | 66,7% |
| | 97 | PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR | ✓100% | ✓100% | |
| | 100 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y AJUSTAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN | ✓100% | ✗0% | |
| | 101 | PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL MALTRATO, ACOSO ESCOLAR Y/O VIOLENCIA | ✓100% | ✓100% | |
| | LA09-03.02 | FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA | | | 25,0% |
| | 104 | ENSEÑANZA SOBRE EL PATRIMONIO LOCAL, ARTE, Y CULTURA | ✗0% | ✗0% | |
| | 105.1 | PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA EN LA COMUNA | ✗13% | ↓ 50% | |
| | LA10-03.02 | MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP) | | | 75,0% |
| | 106 | GESTIONAR EL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ED | ✓100% | ✓100% | |
| | 107 | PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS | ✓100% | ✓100% | |
| | 110 | GESTIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR | ✓100% | ✓100% | |
| | 111 | FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y VALÓRICA | ✗0% | ✗0% | |
| | LA11-03.02 | MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LEY N°20.422) | | | 50,0% |
| | 112 | PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL | ✓100% | ↓ 50% | |
| | LA13-03.02 | PROGRAMA DE ESTUDIANTES BILINGÜES | | | 100,0% |
| | 114 | RECUPERACIÓN Y LENGUA INDÍGENA | ✓100% | ✓100% | |
| | 115 | MEJORAR EL NIVEL DE INGLÉS | ✓100% | ✓100% | |
| 116 | BUSCAR INTEGRAR LA LENGUA DE SEÑAS EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR | ✓100% | ✓100% | | |
| LA14-03.02 | FORTALECER LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA | | | 50,0% | |
| 118 | PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | ✓100% | ↓ 67% | | |
| 117.1 | FORTALECER LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LAS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTIL | ✓100% | ↓ 33% | | |
| LA15-03.02 | PROMOVER LA INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA | | | 75,0% | |
| 119 | PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EDUCACIÓN PARVULARIA | ✓100% | ✓75% | | |
| Cultura | LA01-04.02 | DEFINIR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES | | | 0,0% |
| | 120 | POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES | ✗0% | ✗0% | |
| | LA02-04.02 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA | | | 0,0% |
| | 121 | PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-04.02 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES | | | 43,3% |
| | 124 | IMPLEMENTAR UN MODELO DE FINANCIAMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ PARA EL ÁREA DE CU | ✓100% | ✓100% | |
| | 125 | CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE CULTURA | ✗0% | ✗0% | |
| | 126 | HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN | ✓100% | ↓ 67% | |
| | 122.1 | GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA DE CULTURA | ✓100% | ↓ 50% | |
| | 123.1 | VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUC | ✗0% | ✗0% | |
| | LA04-04.02 | FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL | | | 8,3% |
| | 127 | ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES QUE TRABAJEN EN EL RESCATE PATRIMON | ✗0% | ✗0% | |
| | 128 | ESTRATEGIA PARA EL RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL | ✗0% | ✗0% | |
| | 129 | ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DE CONSERVAC | ✗0% | ✗0% | |
| | 130 | ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MEMORIA LOCAL POR MED | ✗0% | ✗0% | |
| | 131 | ESTUDIOS FORMALES Y REGISTRO DEL PATRIMONIO LOCAL | ✓100% | ↓ 50% | |
| | 132 | PATRIMONIO LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO | ✗0% | ✗0% | |
| | LA05-04.02 | GENERAR UNA OFERTA INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES | | | 68,8% |
| | 134 | PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TALLERES CULTURALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 133.1 | PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ÁREA DE CULTURA | ✗15% | ↓ 38% | |
| LA06-04.02 | CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA | | | 62,5% | |
| 135 | PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS | ✓100% | ✓100% | | |
| 136.1 | PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DE TERRITORIOS AISLADOS EN TÉRMINOS SOCIA | ✗25% | ✗25% | | |
| LA07-04.02 | ESTABLECER CANALES EFECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL | | | 100,0% | |
| 137 | ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL ÁREA DE CULTURA | ✓100% | ✓100% | | |
| LA08-04.02 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO CON STAKEHOLDERS | | | 50,0% | |
| 138 | CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO | ✓100% | ✗0% | | |
| 139 | GENERAR REDES Y ALIANZAS COLABORATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y | ✓100% | ✓100% | | |
| Gestión de la Organización Comunitaria | LA01-05.02 | GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | | | 66,7% |
| | 140 | ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | ✓100% | ✓100% | |
| | 141 | PROGRAMA DE ESCUELA SOCIAL MUNICIPAL | ✓100% | ↓ 33% | |
| | LA02-05.02 | PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | | | 5,0% |
| | 142 | PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | ✓100% | ✗10% | |
| | 143 | CATASTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | ✓100% | ✗0% | |
| LA03-05.02 | FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL | | | 0,0% | |
| 144 | PROGRAMA VECINOS IDENTIFICADOS CON SU BARRIO | ↓ 50% | ✗0% | | |
| 145 | PROGRAMA COMUNIDAD INFORMADA | ✗0% | ✗0% | | |
| Infancia y Juventud | LA01-06.02 | DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD | | | 100,0% |
| | 146 | POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-06.02 | CO-CONSTRUIR CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PROGRESIVO DE DERECHOS Y RESPONSABILID | | | 50,0% |
| | 147 | ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD | ✓100% | ↓ 50% | |
| | 148 | PROGRAMA DE DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA | ✓100% | ↓ 50% | |
| | 149 | PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL | ✓100% | ↓ 50% | |
| | LA03-06.02 | PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD | | | 100,0% |
| 150 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS | ✓100% | ✓100% | | |
| 151 | METODOLOGÍA DE DETECCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS | ✓100% | ✓100% | | |



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 38 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|--|--|--|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Adulto Mayor | LA01-07.02 | DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR | | | 100,0% |
| | 152 | POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-07.02 | INTEGRARSE A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES (SENAMA) | | | 100,0% |
| | 154 | PLAN DE ACCIÓN DE CIUDADES AMIGABLES | ✓100% | ✓100% | |
| | LA03-07.02 | PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES A INSTANCIAS INSTITUCIONALES QUE FAVOREZCAN LA HABITABILIDAD | | | 50,0% |
| | 155 | PROGRAMA DE POSTULACIÓN A PROYECTOS PPPF PARA ADULTOS MAYORES | ✓100% | ✗0% | |
| | 156 | ESTÁNDARES DE CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ADULTOS MAYORES | ✓100% | ✓100% | |
| | LA04-07.02 | FOMENTAR LA EXISTENCIA DE REDES DE APOYO PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD O ALTA | | | 91,7% |
| | 157 | PROGRAMA CALL CENTER "YO TE LLAMO" PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS | ✓100% | ✓100% | |
| | 158 | PROGRAMA CENTROS DE OCIO | ✓100% | ✓100% | |
| | 159 | PROGRAMA RED DE VOLUNTARIADO | ✓100% | ✓75% | |
| | LA05-07.02 | PROMOVER UNA CULTURA DE BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES A NIVEL INSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y FAMILIAR | | | 100,0% |
| 160 | PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR | ✓100% | ✓100% | | |
| 161 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN TORNO AL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR | ✓100% | ✓100% | | |
| 162 | PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES VULNERADOS EN SUS DERECHOS | ✓100% | ✓100% | | |
| Asistencialidad y Protección Social | LA01-08.02 | DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL | | | 0,0% |
| | 163 | ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL | ✓100% | ✗0% | |
| | LA02-08.02 | FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN A LA VEJEZ | | | 0,0% |
| | 164 | PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL | ✓100% | ✗0% | |
| | LA03-08.02 | PROPICIAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO | | | 0,0% |
| | 165 | PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA | ✓100% | ✗0% | |
| | LA04-08.02 | BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE PRESENTAN ESTADOS DE NECESIDAD MANIFIESTA O ESTADO DE VULNERABILIDAD | | | 37,5% |
| | 166 | PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD | ✓100% | 38% | |
| | LA05-08.02 | MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR CIRCUNSTANCIAS DE UNA EMERGENCIA | | | 25,0% |
| | 167 | PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA | ✓100% | ✗25% | |
| | LA06-08.02 | CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES MÁS VULNERABLES | | | 100,0% |
| | 168 | PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES | ✓100% | ✓100% | |
| | 169 | PROGRAMA VÍNCULOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 170 | PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | ✓100% | ✓100% | |
| 171 | PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES | ✓100% | ✓100% | | |
| 172 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y APOYO EN HÁBITOS ALIMENTICIOS, CULTIVOS Y COSECHA | ✓100% | ✓100% | | |
| 173 | PROGRAMA DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS Y PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD | ✓100% | ✓100% | | |
| 174 | PROGRAMA SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA (CHILE CRI) | ✓100% | ✓100% | | |
| Seguridad Ciudadana | LA01-09.02 | PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP) | | | 0,0% |
| | 175 | PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | ✗0% | ✗0% | |
| | 176 | REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA | ✗0% | ✗0% | |
| | 177 | SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA | ✗0% | ✗0% | |
| | LA02-09.02 | MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE | | | 0,0% |
| | 178 | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-09.02 | SISTEMA DE TELEVIGILANCIA | | | 0,0% |
| | 179 | PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA | ✗0% | ✗0% | |
| LA04-09.02 | PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA | | | 0,0% | |
| 180 | PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA | ✗0% | ✗0% | | |
| Gestión del Riesgo de Desastres | LA01-10.02 | EJECUTAR, CONTROLAR, EVALUAR Y REDISEÑAR EL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | | | 77,8% |
| | 181 | PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | ✓100% | ✓100% | |
| | 182 | COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL | ✓100% | 33% | |
| | 183 | GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-10.02 | PROMOVER E INSTALAR UNA CULTURA DE LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES EN LA COMUNA | | | 0,0% |
| | 186 | SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y PREPARACIÓN ANTE DESASTRES | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-10.02 | GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | | | 72,4% |
| | 187 | PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE AMENAZAS FRENTE A LOS RIESGOS Y DAÑOS | ✓100% | 67% | |
| | 188 | GESTIÓN DEL INVENTARIO DE EMERGENCIA | ✓100% | ✓100% | |
| | 189 | ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA | ✓100% | ✓100% | |
| 190 | GESTIÓN DE GRIFOS | ✓100% | ✓100% | | |
| 191 | RED MUNICIPAL DE EMERGENCIA | ✓100% | 40% | | |
| 193 | PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA EMERGENCIA | ✓100% | ✗25% | | |
| 194 | ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS | ✓100% | ✓75% | | |
| Desarrollo de Deportes y Recreación | LA01-11.02 | DEFINIR LA POLÍTICA DE DEPORTE | | | 0,0% |
| | 195 | POLÍTICA DE DEPORTE | ✓100% | ✗0% | |
| | LA02-11.02 | PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN | | | 0,0% |
| | 196 | PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN | ✗0% | ✗0% | |
| | 197 | ESTRATEGIA PARA PROMOCIONAR LA VIDA SALUDABLE MEDIANTE EL DEPORTE | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-11.02 | FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FORTALECER LA IDENTIDAD COMUNITARIA | | | 0,0% |
| 198 | PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN | ✗0% | ✗0% | | |
| 199 | GESTIONAR EL ESTADIO MUNICIPAL | ✗0% | ✗0% | | |
| Planificación Estratégica y Control de Gestión | LA01-01.03 | ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, VINCULADO CON LAS DISTINTAS POLÍTICAS | | | 100,0% |
| | 200 | PLAN COMUNAL DE DESARROLLO | ✓100% | ✓100% | |
| | 201 | MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO | ✓100% | ✓100% | |
| | 202 | PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO | ✓100% | ✓100% | |
| | 203 | PLAN ANUAL DE ACCIÓN | ✓100% | ✓100% | |
| | 204 | EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN Y DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-01.03 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL | | | 100,0% |
| | 205 | POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | ✓100% | ✓100% | |
| | LA03-01.03 | ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, VINCULADO CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO | | | 50,0% |
| | 206 | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ✓100% | 50% | |
| | LA04-01.03 | DEFINIR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | | | 6,3% |
| | 210 | COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | ✓100% | ✗0% | |
| | 211 | COMITÉ TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL | ✓100% | ✗0% | |
| | 212 | MESA TÉCNICA MUNICIPAL (MTM) | ✗0% | ✗0% | |
| | 213.1 | OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN | ✗17% | ✗25% | |
| LA05-01.03 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA LEY | | | 20,0% | |
| 217 | PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS | ✓100% | ✗20% | | |



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 39 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|--|---|--|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Planificación y Gestión Financiera | LA02-02.03 | ELABORAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRAT | | | 0,0% |
| | 220 | PROGRAMAS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES | ✗0% | ✗0% | |
| | 221 | GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-02.03 | GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL | | | 0,0% |
| | 222 | PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | ✗0% | ✗0% | |
| | 223 | EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA04-02.03 | GESTIÓN DE LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS | | | 0,0% |
| | 224 | POLÍTICA DE COBRANZAS | ✗0% | ✗0% | |
| | 225 | REGLAMENTO DE COBRANZAS | ✗0% | ✗0% | |
| | 226 | LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COBRANZA | ✗0% | ✗0% | |
| | 227 | GESTIÓN DE CONVENIOS DE PAGO | ✗0% | ✗0% | |
| | 228 | BASES DE DATOS DE MOROSIDAD | ✗0% | ✗0% | |
| | LA05-02.03 | GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES | | | 38,2% |
| | 229 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES | ✗0% | ✗0% | |
| | 231 | GESTIÓN DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES | ✗0% | ✗0% | |
| | 232 | GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES Y BNUP. | ✗0% | ✗0% | |
| | 233 | GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES EN BNUP Y PATENTES DE COMERCIO, EN FERIAS LIBR | ✗0% | ✗0% | |
| | 235 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHO DE ASEO | ✗0% | ✗0% | |
| | 236 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL | ✓100% | ✓100% | |
| | 237 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS VARIOS | ✗0% | ✗0% | |
| | 238 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN | ✓100% | ✓100% | |
| | 239 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN | ✓100% | 40% | |
| | 240 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR | ✓100% | ✓100% | |
| | 241 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL | 33% | 33% | |
| | 242 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS POR PROPAGANDA | ✗0% | ✗0% | |
| | 244 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE INGRESOS MUNICIPALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 245 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES | ✓100% | ✓100% | |
| | 234.1 | ORDENANZA SOBRE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS | ✗0% | ✗0% | |
| | LA06-02.03 | GESTIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES | | | 96,4% |
| | 248 | PROGRAMA DE PREVISIÓN CALENDARIZADA DE LOS PAGOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 249 | PROGRAMA DE PAGO A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 250 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS | ✓100% | ✓100% | |
| 251 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE MATERIALES DE OFICINA | ✓100% | 75% | | |
| 252 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ASEO DOMICILIARIO | ✓100% | ✓100% | | |
| 253 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ÁREAS VERDES | ✓100% | ✓100% | | |
| 254 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO | ✓100% | ✓100% | | |
| Gestión y Desarrollo de las Personas (GDP) | LA01-03.03 | DESARROLLAR POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS | | | 47,2% |
| | 256 | POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS | ✓100% | 83% | |
| | 257 | POLÍTICA DE GÉNERO | ✓100% | ✓100% | |
| | 258 | PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE PERSONAS | ✗0% | ✗0% | |
| | 259 | REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA | ✗0% | ✗0% | |
| | 260 | REGLAMENTO DE PLANTA | ✗0% | ✗0% | |
| | 261 | PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-03.03 | DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN | | | 25,0% |
| | 262 | DICCIONARIO DE COMPETENCIAS | ✗0% | ✗0% | |
| | 263 | MANUAL DE CARGOS | ✗0% | ✗0% | |
| | 264 | REGLAMENTO DE CONCURSOS | ✗0% | ✗0% | |
| | 266 | PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL | ✓100% | ✓100% | |
| | LA03-03.03 | DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | | | 66,7% |
| | 267 | MODELO DE INDUCCIÓN | ✓100% | 33% | |
| | 269 | PLAN DE CAPACITACIÓN | ✓100% | ✓100% | |
| | LA04-03.03 | DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO | | | 0,0% |
| | 271 | MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO | ✗0% | ✗0% | |
| | LA05-03.03 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO ASOCIADOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. | | | 66,7% |
| | 272 | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | ✓100% | 67% | |
| | LA06-03.03 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL | | | 47,2% |
| | 273 | PLAN DE TRABAJO CON LAS ASOCIACIONES | ✓100% | 50% | |
| | 274 | ENCUESTA PSICOSOCIAL | ✓100% | ✗0% | |
| | 275 | SISTEMA DE BIENESTAR | ✓100% | ✓100% | |
| 276 | PLAN DE CALIDAD DE VIDA LABORAL | ✓100% | 33% | | |
| 277 | REGLAMENTO DE HONORARIOS | ✗0% | ✗0% | | |
| 278 | PROGRAMA DE APOYO A LOS FUNCIONARIOS/AS QUE EGRESAN | ✓100% | ✓100% | | |
| LA07-03.03 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL | | | 0,0% | |
| 279 | PLAN DE SEGURIDAD LABORAL | ✓100% | ✗0% | | |
| Fiscalización | LA01-04.03 | IMPULSAR EL ACCIONAR DE LAS FISCALIZACIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y EXIGEN | | | 0,0% |
| | 280 | POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN | ✗0% | ✗0% | |
| | 281 | PLAN DE FISCALIZACIÓN AL COMERCIO AMBULANTE | ✗0% | ✗0% | |
| | 282 | PLAN DE FISCALIZACIÓN AL COMERCIO ESTABLECIDO | ✗0% | ✗0% | |
| | 283 | PLAN DE FISCALIZACIÓN A LOS VEHÍCULOS PESADOS | ✗0% | ✗0% | |
| | 284 | PROGRAMA DENUNCIA SEGURO | ✗0% | ✗0% | |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021

REV N° : 1.0

FECHA : FEBRERO 2022

HOJA : Página 40 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|---|--|--|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Gestión de la Comunicación | LA01-05.03 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA Y PLAN COMUNICACIONAL | | | 37,5% |
| | 285 | POLÍTICA COMUNICACIONAL | ✓100% | ✗0% | |
| | 286 | PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNO | ✓100% | ⏸50% | |
| | 287 | PLAN DE COMUNICACIONES INTERNAS | ✓100% | ✓100% | |
| | 288 | PROTOSCOLOS DEL ÁREA DE COMUNICACIONES | ✗0% | ✗0% | |
| | LA02-05.03 | MANTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES | | | 56,3% |
| | 289 | PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD | ✓100% | ⏸50% | |
| | 290 | PROGRAMA DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES, MEDIOS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO | ✓100% | ⏸63% | |
| | LA03-05.03 | ELABORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PLANES DE DIFUSIÓN | | | 87,5% |
| | 291 | CAMPAÑAS COMUNICACIONALES Y PLANES DE DIFUSIÓN | ✓100% | ✓88% | |
| | LA04-05.03 | DEFINIR Y DISEÑAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES | | | 70,0% |
| | 292 | GESTIÓN DE PORTALES WEB | ✓100% | ⏸40% | |
| | 293 | GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES | ✓100% | ✓100% | |
| | LA05-05.03 | PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO | | | 0,0% |
| 294 | PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO | ✗0% | ✗0% | | |
| LA06-05.03 | MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS GRÁFICAS | | | 87,5% | |
| 295 | MANUAL DE APLICACIONES GRÁFICAS | ✓100% | ✓100% | | |
| 296 | REGISTROS DEL MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL | ✓100% | ✓75% | | |
| Gestión Integral del Patrimonio Municipal y Servicios Básicos | LA01-06.03 | ELABORAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL | | | 0,0% |
| | 297 | PLAN DE MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES | ✗0% | ✗0% | |
| | 298 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO | ✗0% | ✗0% | |
| | LA02-06.03 | GESTIONAR EL PATRIMONIO | | | 0,0% |
| | 299 | PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PÚBLICO | ✗0% | ✗0% | |
| | 300 | PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, COMODATOS Y CONCESIONES | ✗0% | ✗0% | |
| | 301 | PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA | ✗0% | ✗0% | |
| 302 | SISTEMA DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | ✗0% | ✗0% | | |
| 305 | OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE SUBVENCIONES | ✗0% | ✗0% | | |
| Gestión Normativa y Asesoría Legal Institucional | LA02-07.03 | MANTENER ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO EL MARCO LEGAL PARA EL MUNICIPIO | | | 0,0% |
| | 308 | INFORMES JURÍDICOS A UNIDADES MUNICIPALES | ✗0% | ✗0% | |
| | 309 | INFORMES JURÍDICOS A OTROS SERVICIOS EXTERNOS | ✗0% | ✗0% | |
| | 310 | PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-07.03 | IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA ENTREGA DE INFORMES A DIFERENTES INSTANCIAS Y LA PUBLICACIÓN DE INF | | | 100,0% |
| | 311 | CALENDARIO DE PLAZOS Y VENCIMIENTOS | ✓100% | ✓100% | |
| LA04-07.03 | MANTENER UN SISTEMA DE DELEGACIONES DE FUNCIONES | | | 0,0% | |
| 312 | POLÍTICAS DE DELEGACIÓN | ✗0% | ✗0% | | |
| Desarrollo de las Tics | LA01-08.03 | ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN INFORMÁTICO | | | 51,3% |
| | 313 | POLÍTICA INFORMÁTICA | ✓100% | ✓100% | |
| | 314 | PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO | ✗0% | ✗0% | |
| | 315 | CARTERA DE PROYECTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS | ✓100% | ✗25% | |
| | 316 | PLAN DE CAPACITACIÓN INFORMÁTICO | ✓100% | ✓80% | |
| | LA02-08.03 | LEVANTAR, DOCUMENTAR Y DIFUNDIR PROCESOS INFORMÁTICOS | | | 0,0% |
| | 317 | PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-08.03 | EJECUTAR SERVICIOS INFORMÁTICOS | | | 93,3% |
| | 318 | CONTROL DE CONTRATOS DE SISTEMAS EXTERNOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 319 | INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | ✓100% | ✓100% | |
| | 320 | MANTENCIÓN DE LA PÁGINA WEB | ✓100% | ⏸67% | |
| | 321 | PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO | ✓100% | ✓100% | |
| | 322 | PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SOPORTE | ✓100% | ✓100% | |
| | LA04-08.03 | PLANIFICAR Y EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL | | | 75,0% |
| | 323 | PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SOPORTE | ✓100% | ✓100% | |
| | 324 | PLAN DE COMPRAS INFORMÁTICA | ✓100% | ⏸50% | |
| | LA05-08.03 | DESARROLLO DE SISTEMAS | | | 100,0% |
| | 325 | PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES | ✓100% | ✓100% | |
| | LA06-08.03 | SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SAN ANTONIO (SITSA) | | | 100,0% |
| 326 | PROGRAMA SITSA | ✓100% | ✓100% | | |
| LA07-08.03 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL DIGITALIZADOS | | | 80,0% | |
| 327 | SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y GARANTÍAS | ✓100% | ✓100% | | |
| 328 | SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL | ✓71% | ✗20% | | |
| 329 | PLATAFORMA PRESUPUESTARIA | ✓100% | ✓100% | | |
| 330 | SISTEMA TABLERO DE CONTROL | ✓100% | ✓100% | | |
| Planificación y Gestión Medio Ambiental | LA01-01.04 | ACTUALIZAR LA POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL | | | 16,7% |
| | 331 | POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL | ✓100% | ✗17% | |
| | LA02-01.04 | DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC) | | | 0,0% |
| | 332 | ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL EAC | ✓100% | ✗0% | |
| | LA03-01.04 | PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL | | | 60,0% |
| | 333 | PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL | ✓100% | ⏸60% | |
| | LA04-01.04 | PARTICIPAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA) | | | 50,0% |
| | 334 | FISCALIZACIÓN EN EL SEIA | ✗0% | ✗0% | |
| | 335 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA | ✓100% | ✓100% | |
| | LA05-01.04 | PROMOVER UNA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD | | | 33,3% |
| 336 | ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD | ✗0% | ✗0% | | |
| 337 | EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR | ✗0% | ✗0% | | |
| 338 | EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA | ✓100% | ✓100% | | |
| LA06-01.04 | PROMOVER LA ACREDITACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL CLIMÁTICA COMUNAL | | | 25,0% | |
| 339 | PROGRAMA DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL | ✓100% | ✗25% | | |
| Gestión Integral de Residuo | LA01-02.04 | PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS | | | 50,0% |
| | 340 | PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS | ✓100% | ⏸50% | |
| | LA02-02.04 | PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS | | | 100,0% |
| | 341 | GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS | ✓100% | ✓100% | |
| LA03-02.04 | IMPLEMENTAR UN NUEVO SISTEMA DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS | | | 0,0% | |
| 342 | ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RSD PROVINCIAL | ✗0% | ✗0% | | |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
IMSA
 La Puerta del Pacífico
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
 DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
 REV N° : 1.0
 FECHA : FEBRERO 2022
 HOJA : Página 41 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|---|--|--|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Gestión de Áreas Verdes y Parques Urbanos | LA01-03.04 | DEFINIR LA POLÍTICA DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES | | | 10,0% |
| | 343 | POLÍTICA DEL DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES | ✓100% | ✗10% | |
| | LA02-03.04 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES | | | 50,0% |
| | 344 | PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES | ✓100% | ⚠50% | |
| | LA03-03.04 | AUMENTAR CANTIDAD Y CALIDAD DE ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO | | | 0,0% |
| | 345 | ESTANDARIZACIÓN DE ÁREAS VERDES | ✓100% | ✗0% | |
| | 346 | PROYECTOS PARA AUMENTAR Y CONSOLIDAR ÁREAS VERDES DE LA COMUNA | ✓100% | ✗0% | |
| | 347 | ESTRATEGIA PARA POSICIONAR LA IMPORTANCIA DE PARQUES URBANOS Y SU BIODIVERSIDAD | ✓100% | ✗0% | |
| | 348 | EJECUTAR PROYECTOS DE PARQUES URBANOS Y SU BIODIVERSIDAD | ✓100% | ✗0% | |
| | 349 | PARQUE URBANO DEL PACÍFICO | ✓100% | ✗0% | |
| | 350 | PARQUE EL PIÑEO | ✗0% | ✗0% | |
| 351 | PARQUE EL TRIGAL | ✗0% | ✗0% | | |
| Gestión de Zoonosis | LA01-04.04 | CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA TENENCIA RESPONSABLE | | | 0,0% |
| | 352 | PLAN COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS | ✓100% | ✗0% | |
| | 353 | PROGRAMA DE TALLERES FORMATIVOS EN TENENCIA RESPONSABLE EN JJVV | ✓100% | ✗0% | |
| | 354 | PROGRAMA DE CHARLAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL A TENERO | ✓100% | ✗0% | |
| | LA02-04.04 | CONTROLAR LA POBLACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA | | | 66,7% |
| | 355 | PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN CANINOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 356 | PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN FELINOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 357 | ESTRATEGIA DE CONTROL DE PERROS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA | ✓100% | ✗0% | |
| | LA03-04.04 | PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZONOSIS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFILAXIS | | | 40,3% |
| | 358 | PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA | ✓100% | ⚠50% | |
| | 359 | PROGRAMA DE APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO | ✓100% | ⚠38% | |
| | 360 | ESTRATEGIA PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL VIRUS RÁBICO EN LA COMUNA | ✓100% | ⚠33% | |
| | LA04-04.04 | FAVORECER EL CONTROL DE VECTORES A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS | | | 29,2% |
| 361 | PROGRAMA DE APLICACIÓN DE DESINFECTANTES | ✓100% | ⚠33% | | |
| 362 | PROGRAMA DE DESRATIZACIONES | ✓100% | ✗25% | | |
| LA05-04.04 | SUMINISTRAR AGUA POTABLE A SECTORES SIN ACCESO AL SERVICIO Y PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA | | | 31,3% | |
| 363 | PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES | ✓100% | ⚠50% | | |
| 364 | PROGRAMA DE APOYO A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS PARA EL ABASTECIMIENTO AL | ✓100% | ✗13% | | |
| Sostenibilidad | LA01-OET.01 | PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO | | | 50,0% |
| | 365 | PLAN COMUNAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO | ✓100% | ⚠50% | |
| | LA02-OET.01 | PROPICIAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | 0,0% |
| | 366 | PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA EN LA COMUNA | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-OET.01 | FORTALECER EL RECURSO HÍDRICO | | | 100,0% |
| | 367 | ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS | ✓100% | ✓100% | |
| | LA04-OET.01 | FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNAL | | | 0,0% |
| | 368 | PLAN DE ASEGURAMIENTO ALIMENTARIA COMUNAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA05-OET.01 | DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL | | | 0,0% |
| | 369 | ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL | ✗0% | ✗0% | |
| | 370 | PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS | ✗0% | ✗0% | |
| | LA06-OET.01 | PROMOVER, DIFUNDIR E INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LA COMUNA | | | 0,0% |
| | 371 | PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | ✗0% | ✗0% | |
| LA09-OET.01 | GENERAR LA ESTRATEGIA DE TRABAJO DEL PROGRAMA SAN ANTONIO 2030 | | | 0,0% | |
| 374.1 | PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SAN ANTONIO 2030, ENLAZADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | ✗0% | ✗0% | | |
| Gobierno Abierto Municipal (Participación-Transparencia-Rendición de Cuentas) | LA01-OET.02 | EVALUAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | 0,0% |
| | 375 | POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ✗0% | ✗0% | |
| | 376 | ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC) | ✗0% | ✗0% | |
| | 377 | SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ✗0% | ✗0% | |
| | LA02-OET.02 | INSTALACIÓN DE ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN | | | 0,0% |
| | 378 | FORMACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL | ✗0% | ✗0% | |
| | 379 | INSTALACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS | ✗0% | ✗0% | |
| | 380 | IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-OET.02 | FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL | | | 0,0% |
| | 381 | INSTALAR MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA04-OET.02 | FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA | | | 49,3% |
| | 382 | POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ✓100% | ✓100% | |
| | 383 | ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DATOS | ✓100% | ⚠80% | |
| | 384 | FUENTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL | ✓100% | ✗17% | |
| | 385 | INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD | ✗0% | ✗0% | |
| | 386 | IMPLEMENTAR EL ÍNDICE INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL (IIGAM) | ✓100% | ⚠50% | |
| | LA05-OET.02 | OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL | | | 87,5% |
| | 387 | REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL | ✓100% | ✓100% | |
| | 388 | INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL | ✓100% | ⚠50% | |
| | 389 | ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL | ✓100% | ✓100% | |
| | 390 | ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL | ✓100% | ✓100% | |
| | LA06-OET.02 | OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COSOC | | | 0,0% |
| | 391 | REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COSOC | ✓100% | ✗0% | |
| | 392 | INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL COSOC | ✗0% | ✗0% | |
| | 393 | ACTAS DEL COSOC | ✗0% | ✗0% | |
| | 394 | ACUERDOS DEL COSOC | ✗0% | ✗0% | |
| | LA07-OET.02 | OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS | | | 50,0% |
| 395 | AUDIENCIAS AL CONCEJO MUNICIPAL | ✓100% | ✓100% | | |
| 396 | AUDIENCIAS CON EL ALCALDE | ✗0% | ✗0% | | |
| LA08-OET.02 | OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS | | | 15,0% | |
| 397 | CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | ✓100% | ✗30% | | |
| 398 | CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS | ✗0% | ✗0% | | |
| LA09-OET.02 | OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA | | | 20,0% | |
| 399 | INFORMAR Y GESTIONAR SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA (LEY 20.285) | ✓100% | ⚠60% | | |
| 400 | FISCALIZACIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA | ✗0% | ✗0% | | |
| 401 | SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN TRANSPARENCIA | ✗0% | ✗0% | | |



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-2021
REV N° : 1.0
FECHA : FEBRERO 2022
HOJA : Página 42 de 45

| OE | LÍNEA DE ACCIÓN / FICHA DE ACCIÓN | NOMBRE | AVANCE FICHA DE ACCIÓN | | AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN |
|---------------------------------------|--|---|------------------------|---------------|------------------------|
| | | | % DE ENTREGA | % DE EFICACIA | |
| Calidad y Mejora Continua | LA01-OET.03 | DEFINIR LA POLÍTICA DE CALIDAD | | | 0,0% |
| | 402 | POLÍTICA DE CALIDAD | ✓100% | ✗0% | |
| | LA02-OET.03 | IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES | | | 50,0% |
| | 403.1 | PLAN DE MEJORAS | ✓100% | ⚡50% | |
| | LA03-OET.03 | IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | | | 62,5% |
| | 404 | GESTIÓN DE Y POR PROCESOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 405 | MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL | ✓100% | ✗25% | |
| | LA04-OET.03 | MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES | | | 20,0% |
| | 406 | CATASTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 407 | PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO | ✗0% | ✗0% | |
| | 408 | PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA | ✗0% | ✗0% | |
| | 409 | PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN | ✗0% | ✗0% | |
| | 411 | PROYECTO INFRAESTRUCTURA CONSISTORIAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA05-OET.03 | POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO | | | 62,5% |
| | 412 | POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO | ✓100% | ⚡50% | |
| | 413 | MANUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO | ✓100% | ✓100% | |
| | 414 | SATISFACCIÓN USUARIA DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 415 | PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO | ✓100% | ✗0% | |
| | LA06-OET.03 | OPTIMIZAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS ONLINE | | | 45,3% |
| | 416 | PAGOS ONLINE | ✓100% | ⚡60% | |
| | 417 | GESTIÓN DE RECLAMOS | ✓100% | ⚡67% | |
| | 418 | GESTIÓN DE PERMISOS Y COMODATOS | ✓100% | ✓100% | |
| | 420 | GESTIÓN DE PATENTES | ✗0% | ✗0% | |
| | 419.1 | GESTIÓN DE SUBVENCIONES | ✗0% | ✗0% | |
| | LA07-OET.03 | DISEÑAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN | | | 60,0% |
| | 422 | METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN | ✓100% | ⚡60% | |
| | LA08-OET.03 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE ATENCIÓN USUARIA ONLINE | | | 100,0% |
| | 423 | PROGRAMA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS VÍA ONLINE | ✓100% | ✓100% | |
| | 424 | SISTEMA DE AUTOCONSULTA DE TRÁMITES MUNICIPALES | ✓100% | ✓100% | |
| 425 | SISTEMA CLAVE ÚNICA | ✓100% | ✓100% | | |
| 426 | SISTEMA SIMPLE | ✓100% | ✓100% | | |
| 427 | SISTEMA FIRMAGOB | ✓100% | ✓100% | | |
| 428 | SISTEMA DOCDIGITAL | ✓100% | ✓100% | | |
| 429 | SISTEMA DATOSGOB | ✓100% | ✓100% | | |
| Equidad, Igualdad e Interculturalidad | LA01-OET.04 | ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN | | | 50,0% |
| | 430 | ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN | ✓100% | ✗0% | |
| | 431 | GESTIÓN DE LA ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN | ✓100% | ✓100% | |
| | LA02-OET.04 | PROMOVER Y DIFUNDIR LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, EL RESPETO Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS | | | 0,0% |
| | 432 | POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-OET.04 | IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES DE LOS TERRITORIOS | | | 0,0% |
| | 433 | IDENTIDAD LOCAL | ✗0% | ✗0% | |
| | LA04-OET.04 | RECONOCER, PROMOVER Y CONSERVAR LAS MÚLTIPLES CULTURAS QUE HABITAN EN LA COMUNA, FORTALECIENDO LOS | | | 50,0% |
| | 434 | ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES | ✓100% | ⚡50% | |
| | LA05-OET.04 | DESARROLLAR, VALORAR Y VISIBILIZAR LA TEMÁTICA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN SAN ANTONIO | | | 77,1% |
| | 435 | CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS | ✓100% | ⚡33% | |
| | 436 | ORGANIZACIONES DE PP.OO. DE SAN ANTONIO | ✓100% | ✓100% | |
| | 437 | ESPACIOS Y/O CENTROS CEREMONIALES | ✓100% | ✓100% | |
| | 438 | PROGRAMA DE TRABAJO DE PP.OO | ✓100% | ✓75% | |
| | LA06-OET.04 | PROMOVER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | | | 40,0% |
| | 439 | POLÍTICAS DE INCLUSIÓN | ✓100% | ✗20% | |
| | 440 | PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD | ✓100% | ⚡60% | |
| | LA07-OET.04 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (FONDO SENADIS) | | | 50,0% |
| | 441 | ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO | ✓100% | ⚡50% | |
| | LA08-OET.04 | SELLO CHILE INCLUSIVO | | | 33,3% |
| | 442 | SELLO CHILE INCLUSIVO: ESPACIOS PÚBLICOS | ✓100% | ⚡33% | |
| | 443 | SELLO CHILE INCLUSIVO: INSTITUCIONES PÚBLICAS | ✓100% | ⚡33% | |
| | LA09-OET.04 | GENERAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | | | 62,3% |
| | 444 | PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA | ✓100% | ✓75% | |
| | 445 | PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS Y REHABILITACIÓN | ✓100% | ✗14% | |
| | 446 | PROGRAMA DE TECNOLOGÍA ASISTIVA | ✓100% | ✓100% | |
| | 447 | PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS | ✓100% | ⚡60% | |
| | LA10-OET.04 | IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA | | | 0,0% |
| | 448 | PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO | ✗0% | ✗0% | |
| 449 | PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER | ✗0% | ✗0% | | |
| 450 | PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR HOMBRES | ✗0% | ✗0% | | |
| LA11-OET.04 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS | | | 0,0% | |
| 451 | PROGRAMA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA COMUNA | ✗0% | ✗0% | | |
| Creatividad e Innovación | LA01-OET.05 | DEFINIR LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN | | | 0,0% |
| | 452 | POLÍTICA DE INNOVACIÓN | ✗0% | ✗0% | |
| | LA02-OET.05 | DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN | | | 0,0% |
| | 453 | ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN | ✗0% | ✗0% | |
| | LA03-OET.05 | DESARROLLAR UN PROGRAMA DE GAMIFICACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR | | | 66,7% |
| | 454 | PROGRAMA PARA FOMENTAR LA GAMIFICACIÓN | ✓100% | ⚡67% | |
| | LA04-OET.05 | FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO ESCOLAR | | | 33,3% |
| | 455 | PROGRAMA PARA PROMOVER LA PROGRAMACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNA | ✓100% | ⚡33% | |
| | LA05-OET.05 | GENERAR VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA | | | 25,0% |
| | 456 | DESARROLLAR EL ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA IMSA | ✓100% | ✗0% | |
| | 457 | PROYECTO LABORATORIO IMSA PARA LA INNOVACIÓN PÚBLICA | ✓100% | ⚡50% | |
| | LA06-OET.05 | PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD | | | 66,7% |
| | 458 | PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN ABIERTA ORIENTADA A LA SOSTENIBILIDAD | ✓100% | ⚡67% | |
| 459 | PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN ABIERTA EN LOS ÁMBITOS DE SALUD Y EDUCACIÓN | ✓100% | ⚡67% | | |
| LA07-OET.05 | PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA | | | 66,7% | |
| 460 | PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOCIAL | ✓100% | ⚡67% | | |
| LA08-OET.05 | PROPENDER LA GENERACIÓN DE LOS SMART CITY EN LA COMUNA | | | 50,0% | |
| 461 | ESTRATEGIA PARA CONVERTIR A SAN ANTONIO EN UNA SMART CITY | ✓100% | ✓50% | | |

| | | |
|---|---|--|
|  |  | <p>COD: RP_PLADECO-TR04-2021 REV N° : 1.0 FECHA : FEBRERO 2022 HOJA : Página 43 de 45</p> |
|---|---|--|

9. ANEXOS

ANEXO N°1: ANÁLISIS FODA: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNAL DE DESARROLLO DEL CUARTO TRIMESTRE 2021-

La Estrategia de Desarrollo Comunal del Pladeco 2019-2024, junto con la imagen objetivo, el PAA y su relación con el presupuesto municipal, se enmarcan en un proceso de planificación estratégica (en adelante PE), entendida como una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones de la organización, a partir de la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, y establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos (Armijo, 2016).

Dicho esto, la PE, a diferencia de una estrategia, es un proceso formal de planificación en la organización donde se diseñan objetivos y cursos de acción junto con mecanismos de implementación, -que se conocen como gestión estratégica-, a saber: seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión.

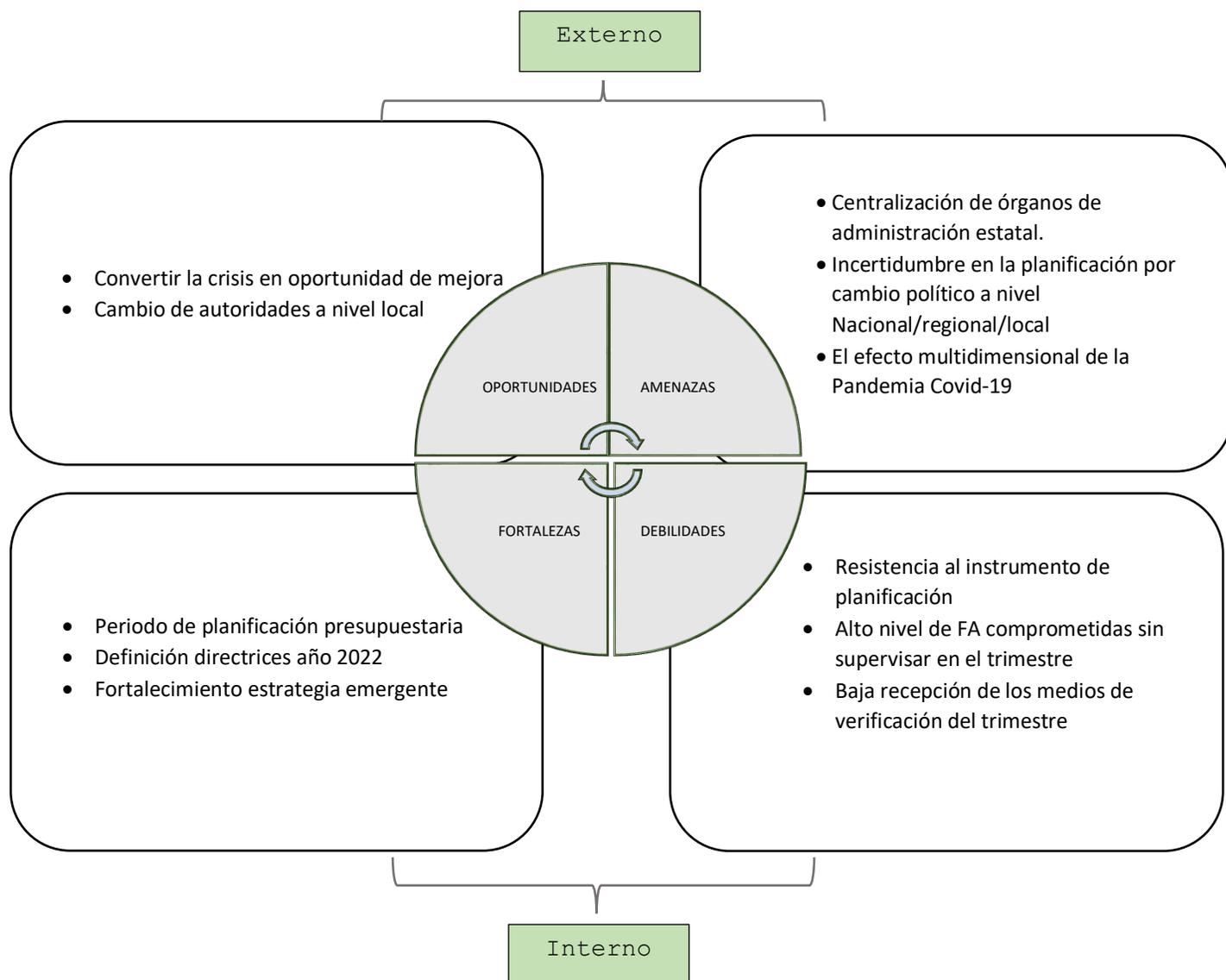
Se estima que la gestión estratégica del Pladeco, es decir la implementación de la estrategia comunal de desarrollo a través del plan anual de acción, requiere de una revisión situacional del contexto o escenario que posibilita y/o dificulta la implementación, y que por ende es determinante en el seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión. De esta forma es posible conocer limitaciones y desafíos que son importantes a la hora de orientar el trabajo, consensuar estrategias operativas y/o estrategias emergentes (Armijo, 2016) que permitan alcanzar los objetivos y metas dispuestas en la planificación estratégica.

Lo anterior, se relaciona además con uno de los Principios del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que hace referencia a la transparencia, probidad y participación, a partir de la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente. Lineamientos que, por lo demás, están contenidos en el modelo del Gobierno Abierto Municipal del Consejo para la Transparencia.

Para lo anterior, se propone presentar una matriz FODA que nos permita detectar aspectos determinantes en el ambiente interno como: recursos económicos, procesos, eficacia, eficiencia, calidad, recursos humanos necesarios para abordar los objetivos, etc.; y con ello identificar debilidades y fortalezas de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal. Y los aspectos externos de la organización como: elaboración de presupuesto, contratación presupuestaria, transferencias monetarias, subsidios, aspectos políticos, hechos extraordinarios que impliquen la definición de objetivos y estrategias; que nos permitan identificar las amenazas y oportunidades de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal (De la fuente, 2011).

Todo lo anterior, nos permite tener un marco de referencia para contextualizar la recepción de 262 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas, alcanzando un 65,01% de entrega en el control de gestión del Pladeco. De los cuales, el 42,6% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Lo que permite alcanzar un avance del 43% de los objetivos institucionales planificados y un 10,65% de avance trimestral del Pladeco; el cual acumulado al cuarto trimestre corresponde a 56,79%, respecto a una meta del 100% (considerando el porcentaje acumulado al cuarto trimestre).

Dicho lo anterior, de los determinantes del ambiente interno al ambiente externo, como se presenta en la imagen N°1 podemos identificar:



| | | |
|---|--|--|
|  <p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO IMSA La Puerta del Pacífico DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO</p> |  <p>San Antonio 2019 - 2024 PLADECO El Futuro lo Construimos Todos</p> | <p>COD: RP_PLADECO-TR04-2021 REV N° : 1.0 FECHA : FEBRERO 2022 HOJA : Página 45 de 45</p> |
|---|--|--|

Una vez construida la matriz FODA, a nivel interno es posible identificar las fortalezas o puntos fuertes del municipio que se deben potenciar para la implementación de la estrategia. Entre ellos, reconocemos el periodo de planificación presupuestaria que permite definir la estrategia institucional en el mediano plazo para el periodo 2022 y con ello, las directrices de los instrumentos operativos de gestión como el Plan Anual de Acción, Plan Anual de Educación municipal, Plan Anual de Salud y otros.

La planificación institucional a nivel estratégico, en el corto plazo, en un contexto de pandemia por COVID-19 y de cambio de autoridades a nivel local y nacional permite que la Institución fortalezca sus mecanismos de planificación más operativos, estableciendo estándares de eficacia, pero asumiendo márgenes de flexibilidad y adaptación. Lo anterior, es sugerente si existe la voluntad institucional de posicionar una estrategia emergente al alero los objetivos estratégicos del Pladeco.

Respecto a lo que podría considerarse como una de las debilidades en la implementación del Pladeco, este trimestre podría considerarse una resistencia de algunas áreas de gestión a la vinculación del Plan Anual de Acción del Pladeco con sus planes operativos. Lo anterior, afecta directamente al desempeño de la gestión municipal, afectando el accionar municipal.

La resistencia al Pladeco y su control de gestión evidencia un nudo crítico en la planificación, empero deja entrever un sentido de urgencia que constituye un paso fundamental para la gestión del cambio. En tanto, este punto es sin duda el más importante ya que vislumbra cómo se explotan nuevas oportunidades. Es decir, la Institución se encuentra en un momento donde es clave visualizar las crisis como oportunidades de mejora, además de considerar que nos enfrentamos a un contexto de cambio de autoridad y con ello, una readecuación de la estructura municipal. En esta readecuación es fundamental para alcanzar los desafíos de la nueva administración y el rol que cumpla el administrador municipal es clave en la articulación de la gestión institucional para bajar a los niveles operativos el proyecto de la Alcaldía Ciudadana para San Antonio.

También es oportuno mencionar que la implementación del Pladeco se ha visto dificultada por procesos exógenos a la Institución que han afectado la gestión pública en su totalidad y que dicen relación con la contracción económica y la pandemia por COVID-19. Un ejemplo de estas amenazas latentes, se observa en las modificaciones del Plan Paso a Paso¹⁰, sus respectivas restricciones y obligaciones, el retraso en la ejecución de programas del Gobierno Central y la entrega de beneficios sociales.

Sin lugar a duda, la propagación del COVID-19, las modificaciones de fase de nuestra comuna en el marco del Plan Paso a Paso, y la fuerte centralización del aparato gubernamental que limita el ámbito de acción de la política pública local (como por ejemplo la contracción del presupuesto), son amenazas con las que la gestión municipal debe lidiar, y por ende la implementación del Pladeco 2019-2024.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armijo, M. (2016). La planificación estratégica en las instituciones del Estado. En I. Cienfuegos & F. Penaglia (Eds.), Manual de Administración Pública (pp. 191-210). Santiago: RIL Editores. Archivo

De la Fuente, J. (2011). Caja de Herramientas. ¿Qué es la planificación estratégica y cómo se utiliza en el sector público? Santiago: Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.

(Intosai, sf) Principios Fundamentales de la auditoria del Sector Público.

¹⁰ Estrategia gubernamental para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria (indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad) de cada zona en particular.